



**Afectación de Violencia Intrafamiliar, en Mujeres de 18 a 25 Años de la localidad Ciudad
Bolívar, Bogotá.**

Karen Yiceth Cubides Borda

Código 10241723772

Universidad Antonio Nariño

Facultad de Psicología

Bogotá, D. C., Colombia

noviembre de 2021

**Afectación de Violencia Intrafamiliar, en Mujeres de 18 a 25 Años de la localidad Ciudad
Bolívar, Bogotá.**

Karen Yiceth Cubides Borda

Proyecto de grado presentado como requisito para optar al título de:

Psicología

Director:

Juan Carlos Borbón

línea de Investigación:

Esperanza y Vida categoría B

Universidad Antonio Nariño

Programa de Psicología

Facultad de Psicología

Bogotá, Colombia

2021

NOTA DE ACEPTACIÓN

El trabajo de grado titulado Afectación de Violencia Intrafamiliar, en Mujeres de 18 a 25 Años

de la localidad Ciudad Bolívar, Bogotá.

Cumple con los requisitos para optar

Al título de Psicología

Firma del Tutor

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Bogotá, 29 11 2021.

Índice

Resumen	9
Abstract	10
Introducción	11
Planteamiento del Problema	13
Antecedentes Internacionales	14
Antecedentes Nacionales	15
Objetivo General	17
Objetivos Específicos	17
Justificación	19
Marco Teórico	21
Violencia	22
Violencia intrafamiliar	24
Violencia Psicológica	24
Violencia Física	25
Violencia Sexual	26
Violencia Económica	27
Violencia Laboral	28
Abordaje psicológico para las víctimas de violencia	30
Leyes que Protegen los Derechos de las Víctimas de Violencia Intrafamiliar	33
Ley 294 de 1996	34
Ley 360 de 1997	35
Ley 1719 de 2004	38
Ley 1146 de 2007	39
Ley 1257 de 2008	39
Análisis desde la prevención y protección de la víctima	39

Marco Metodológico	42
Población y Muestra	43
Población	43
Muestra	43
Criterios de inclusión	43
Técnicas o Instrumentos	44
Procedimiento	44
Consideraciones éticas	45
Análisis de Resultados	46
Características sociodemográficas y de maltrato de la muestra	46
Características sociodemográficas de la muestra	47
Características de maltrato de la muestra	47
Clasificación de las afectaciones psicológicas	48
Afectaciones Violencia Física	53
Afectaciones Violencia Psicológica	54
Afectaciones Violencia Sexual	54
Afectaciones Violencia Económica	55
Afectaciones que se presentan en varios tipos de violencia	55
Percepción de las víctimas frente a las líneas de acción de las políticas públicas	60
Conclusiones	60
Recomendaciones	63
Limitaciones	66
Referencias	67
Anexos	76
Anexo 1	76
Anexo 2.	78
Anexo 3	119

Índice de tablas

Tabla 1. Características sociodemográficas de la muestra	47
Tabla 2. Características de maltrato de la muestra	48
Tabla 3. Síntomas y afectaciones que se evidencian de acuerdo con el tipo de violencia	50
Tabla 4. Momento en que ocurre la afectación	58

(Dedicatoria)

A mi madre, a mi abuela y a mi tía Yeni Mora, quienes fueron parte de este proceso y nunca me dejaron caer ante lo difícil que fue llegar hasta aquí. Ellas me han dado todo lo que soy ahora, mis valores, mis principios y mi empeño. Este logro siempre será dedicado a ellas.

A mi hermanita que espero cuando este grande sepa que ella es el pilar de mi vida por quien luche día a día para llegar a tener este logro

A mi familia quienes me criaron y nunca me dejaron rendir en todas las situaciones que se nos presentaron en el camino a ellos mil gracias por forjarme como una gran mujer

Agradecimientos

Primero doy gracias a Dios por permitirme llegar hasta este gran logro y tener una buena experiencia dentro de la universidad, gracias al profesor **Juan Carlos Borbón** mi tutor de tesis quien dio todo su esmero porque esta tesis saliera como lo esperábamos mil gracias. Doy gracias a **Johann Sebastian Rico** quien estuvo conmigo en mis últimos procesos de tesis, me acompañó y dio de su parte para lograr este gran compromiso, mil gracias a la universidad por permitirme tener experiencias y forjarme como **Psicóloga**.

Resumen

La violencia es un fenómeno que viene presentando cifras alarmantes en Colombia, especialmente en la que la víctima es una mujer. Por ello, esta investigación planteo como objetivo general identificar las afectaciones psicológicas que conlleva la violencia intrafamiliar a mujeres entre 18 y 25 años que viven en la localidad Ciudad Bolívar de Bogotá. Para esto se utilizó la metodología estudio de caso recogiendo los datos a través de entrevistas a profundidad, hallando que el miedo es la afectación más frecuente para las víctimas de violencia física; la indisposición a actividades diás para las víctimas de violencia psicológica; la reactivación fisiológica para las víctimas de violencia sexual y la dependencia en las víctimas de violencia económica.

Palabras clave: Violencia, violencia intrafamiliar, afectaciones psicológicas, mujeres,

Abstract

Violence is a phenomenon that has been presenting alarming figures in Colombia, especially where the victim is a woman. Therefore, this research proposed as a general objective to identify the psychological effects that domestic violence entails in women between 18 and 25 years old who live in the town of Ciudad Bolívar de Bogotá. For this, the case study methodology was used, collecting data through in-depth interviews, finding that fear is the most frequent affectation for victims of physical violence; the indisposition to day activities for victims of psychological violence; physiological reactivation for victims of sexual violence and dependency for victims of economic violence.

Key words: Violence, domestic violence, psychological affectations, women,

Introducción

En Colombia la cantidad de casos de violencia intrafamiliar son alarmantes actualmente, Orozco Aguancha et al. (2020, p.65) aseguran que del total de cifras en los últimos cuatro años, el 5% de los casos en violencia corresponden a niñas, adolescentes y mujeres; el 79% de estas violencias son agresiones que se dan en la convivencia con la pareja y el 15% con familiares; por otro lado, el 1% de estas violencias se presentan en mujeres de la tercera edad, para llegar a un total de casos de violencia contra la mujer de 5.937, estas cifras se dieron gracias a la investigación que se realizó con mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el norte de Colombia.

De manera semejante, La Alcaldía Mayor de Bogotá (2020) asegura que en el año 2017 se reconocieron 26.817 casos contra las mujeres siendo el número de casos más alto la violencia causada por la pareja (10.500). Igualmente, la Alcaldía Mayor de Bogotá (2020) asegura que la localidad 19, ciudad Bolívar, es la que presenta mayor número de casos de violencia contra las mujeres en la ciudad, con 2.905 casos; es decir, el 10,8% del total de casos en el Distrito Capital.

Todo esto teniendo en cuenta que, aproximadamente, no se registran 2.241 casos en la localidad de ocurrencia (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2020).

Igualmente, la Secretaría de Integración Social (2021) sostiene que en el año 2019 el 75,4% de los casos totales de violencia en la localidad, son contra las mujeres. Adicional a esto, afirma que Ciudad Bolívar representa el 10,7% de los casos de violencia.

Teniendo en cuenta estas estadísticas, se considera importante abordar esta problemática desde el área de Psicología. Adicional a esto, se han encontrado diferentes artículos científicos que han demostrado que este tema tiene una gran influencia en el ámbito Psicológico, como lo es el de Perela Larosa (2010) que asegura que este fenómeno compete a todas las disciplinas científicas. Igualmente, la presente investigación aportaría elementos de análisis enfocados a la política pública, la cual es encargada de establecer las normas que permiten saldar estas conductas a nivel de los grupos sociales (Molina, 2017), partiendo del aporte psicológico en el estudio clínico de los perpetradores y, de esta manera, entender aquellas conductas de la víctima que incitan este tipo de conductas dañinas.

El producto de esta investigación es importante para la Universidad, pero en especial para la Facultad de Psicología porque puede contribuir a fortalecer el desarrollo de la línea de investigación “Hombre, Mujer y Sociedad”.

Por lo anterior, se realizó una descripción detallada de la problemática que representa la violencia intrafamiliar, especialmente para la mujer, lo que llevó a cuestionarse ¿Qué afectaciones psicológicas trae para las mujeres de 18 a 25 años de la localidad Ciudad Bolívar en Bogotá la violencia intrafamiliar? Luego, se describieron aquellas investigaciones que se han hecho previamente acerca de este fenómeno encontrando que ninguna de estas se ha preocupado

por identificar las secuelas psicológicas que produce la violencia intrafamiliar a mujeres entre los 18 y 25 años de la localidad Ciudad Bolívar y, a partir de ahí, se estableció el objetivo de identificar las afectaciones psicológicas que conllevan la violencia intrafamiliar a mujeres entre 18 y 25 años que viven en la localidad 19 de Bogotá.

Siguiendo esto, el presente estudio se realizó con cuatro mujeres que habitan la localidad 19 de Bogotá; se aplicó una entrevista a profundidad que permitió recoger los datos necesarios para resolver la pregunta problema que guio este trabajo investigativo. Los principales hallazgos de este estudio evidencian que las afectaciones psicológicas para las víctimas de violencia física es el miedo; para las de violencia psicológica es la indisposición a actividades diarias; para las de violencia sexual, la reactivación fisiológica y para las de violencia económica, la dependencia.

Planteamiento del Problema

La presente investigación abordará las afectaciones psicológicas que se derivan de los actos violentos en contra de las mujeres; desde esta perspectiva, se asume la propuesta de Zayas (2015) quien afirma que la violencia se entiende como cualquier acto que puede causar sufrimiento físico o psicológico, a través de acciones tales como las amenazas, la privación de la libertad, los malos tratos y la agresión sexual, entre otros.

Teniendo en cuenta esto, con el fin de prevenir dichos actos, la violencia intrafamiliar se ha tornado importante debatirla, estudiarla y analizarla y de ese modo comprender, sus causas, sus consecuencias y demás objetos propios de este fenómeno; por ello, afirma Díaz & Jiménez (2003) que “la violencia intrafamiliar es un fenómeno de ocurrencia mundial en el que las mujeres y los niños son los grupos más vulnerables”

Las investigaciones sobre violencia intrafamiliar que se vienen presentando en distintas zonas del mundo han determinado que el número de víctimas ha aumentado y que en el país se ha acrecentado significativamente.

Es así como la violencia intrafamiliar permea a diferentes grupos poblacionales tal y como lo mencionan Mayor & Salazar (2019) “La violencia familiar es un problema importante de salud pública y ocasiona consecuencias muy negativas en todos los miembros de la familia, el conjunto de la sociedad y es considerada como un grave obstáculo para el desarrollo y la paz”, en este sentido es claro que la violencia intrafamiliar, afecta sin distinción del lugar de procedencia y estrato entre otros.

De acuerdo con lo anteriormente planteado se presentan investigaciones internacionales y nacionales que se relacionan con la problemática de la violencia intrafamiliar; en este sentido, se tomaron 3 investigaciones internacionales, la primera de Ecuador año 2015, la segunda de ellas es de México año 2008 y la tercera de ellas es de Ecuador en el año 2020, las investigaciones Nacionales se tomaron 3 las cuales una de ellas es de la ciudad de Bogotá en el año 2015, otra investigaciones del año 2020 realizada en el norte de Colombia y, la última, del 2016 cabe resaltar que estas investigaciones aportaran al objetivo que se requiere llegar con esta investigación.

Antecedentes Internacionales

En el año 2015, Anguisaca, Merly desarrolló una investigación titulada *Informe psicológico pericial: situación de violencia intrafamiliar, “maltrato física, psicológica y sexual”, grado de afectación psicológica* se propuso determinar el grado de afectación psicológica y social que padece una mujer víctima de violencia intrafamiliar. El estudio halló que las

repercusiones físicas, psicológicas y sexuales en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar son: depresión y ansiedad, tristeza, ansiedad o angustia, fobias y trastorno de pánico, insomnio, cambios del estado de ánimo, ganas de llorar sin motivo, trastorno de estrés postraumático, trastornos de la conducta alimentaria y del sueño trastornos psicosomáticos, sentimientos de vergüenza y culpabilidad, conductas, auto líticas y autodestructivas, abuso de alcohol y drogas, irritabilidad, baja autoestima, suicidio o ideación suicida. ,,

Castillo y Arankowsky (2008) desarrollaron una investigación titulada *violencia intrafamiliar como factor de riesgo para el trastorno depresivo mayor en mujeres: estudio de casos y controles* con el objetivo de Determinar si la violencia intrafamiliar es un factor de riesgo para el trastorno depresivo mayor en mujeres habitantes del sureste de México. Para esto se realizó un diseño de casos y controles, siendo los casos pacientes prevalentes en la consulta de psiquiatría del Hospital General Regional “Ignacio García Téllez” que cumplen los criterios del DSM IV para trastorno depresivo mayor y los controles mujeres que no cumplieron los criterios para trastorno depresivo. Se halló que la violencia se relacionó con el trastorno depresivo mayor, sin embargo, hubo otros factores que incrementaron las probabilidades de padecer depresión, estos son: ser casada, tener nivel socioeconómico bajo y apoyo social mínimo.

En el año 2020 Terán y Bravo desarrollaron la investigación titulada *Diagnóstico psicopatológico en mujeres expuestas a violencia intrafamiliar durante la pandemia* con el objetivo de realizar el diagnostico psicopatológico en mujeres expuestas a violencia intrafamiliar usuarias de la fundación Nuevos Horizontes de Portoviejo durante la pandemia en el mes de septiembre. Esta investigación fue de tipo descriptiva con enfoque mixto y se utilizaron los métodos clínico, psicométrico y estadístico usando los instrumentos Inventario de Depresión de

Beck. II e Inventario de Ansiedad d Beck II. Lo resultados arrojaron que las mujeres de la muestra fueron víctimas de violencia física, sexual y psicológica por parte de su pareja o algún otro miembro de la familia. Se halló que se vieron afectadas psicológicamente con ansiedad moderada y depresión grave.

Antecedentes Nacionales

Molina Rico y Moreno Méndez en el año 2015 desarrollaron una investigación titulada *Percepción de la experiencia de violencia doméstica en mujeres víctimas de maltrato de pareja* con el objetivo de comprender las percepciones que sobre la violencia doméstica tiene un grupo de mujeres víctimas de esta. Esta es una investigación cualitativa que utilizó la entrevista a grupo focales de una población de mujeres víctimas de violencia doméstica atendidas en una ONG de Bogotá. El estudio concluyó que las consecuencias de la violencia doméstica en esta muestra fueron en cuanto a las psicológicas: presencia de emociones de tristeza y ansiedad, desconfianza en sí misma y hacia su pareja, temor a malos trato, temor al futuro y desesperanza.

En el año 2020 Orozco Aguancha, Jiménez Ruiz y Cudris-Torres llevaron a cabo la investigación denominada *Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el norte de Colombia*, éste con el objetivo de describir datos que estén relacionados con la caracterización de las víctimas de violencia contra la mujer y algunos antecedentes que estén relacionados con las gestas violentas en el Departamento del Cesar, Colombia. Se manejó la investigación no experimental cuantitativa y un estudio longitudinal retrospectivo de alcance descriptivo, la investigación se realizó con una fuente de información de los datos reportados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la región Cesar en colonia este considerando los casos atendidos que se dieron durante los años 2014 al 2017. En conclusión, de esta

investigación se llegó que en los últimos años se presentaron 5.937 casos de violencia de contra la mujer, el 5% de estos casos pertenece a la violencia contra las niñas y las adolescentes y el 1% de estos es con las mujeres pertenecientes a la tercera edad; 79% representado en violencia contra la pareja y el 15% a la de entre otros familiares, finalizando las conclusiones también se dio que el mayor número de casos reportados se presenta en el Municipio de Valledupar, capital Departamento del Cesar.

Montoya (2016) realizó el trabajo *La violencia intrafamiliar en Colombia Determinantes y consecuencias para el 2010* con el fin de identificar los determinantes y consecuencias de la violencia física y emocional que sufren las mujeres colombianas en edad fértil. Los resultados demuestran que los principales determinantes de la violencia emocional y física son el hecho de que la mujer haya vivido con su pareja y que este consuma alcohol o drogas de manera frecuente. En cuanto a las consecuencias, se encontró que la principal consecuencia de la violencia emocional es la baja autoestima y de la violencia física las heridas físicas como los moretones o fracturas.

El Ministerio de Salud de Colombia (2020) entregó un boletín de prensa sobre las estadísticas que se han generado en el año , en este boletín se comunicó que se han disminuido las cifras de las violencias contra las niñas y mujeres, éste boletín dio informe desde la fiscalía general de la Nación donde se comunica que se incrementó la llamada relacionada con la violencia intrafamiliar entre el 24 de marzo al 10 de noviembre de 2020, se da el informe que el 94% de dichas llamadas son de mujeres en las ciudades de Bogotá, Valle del Cauca, Cundinamarca, Atlántico, Antioquia y Santander.

Por lo anteriormente planteado, se puede afirmar que las mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar pueden sufrir problemas psicológicos como lo afirma Ávila-Agüero, (2007) la violencia genera diferentes efectos en las mujeres afectadas por esta, tales como: estrés crónico, trastornos sexuales, dolores de cabeza crónicos, depresiones fobias y miedos prolongados. (p. 178)

De acuerdo con lo anterior, es importante resolver la siguiente pregunta de investigación, ¿Que afectaciones psicológicas trae para las mujeres entre los 18-25 años la violencia intrafamiliar en la localidad Ciudad Bolívar de Bogotá?

Como objetivos de la investigación se proponen:

Objetivo General

Identificar las afectaciones psicológicas que conlleva la violencia intrafamiliar a mujeres entre 18 y 25 años que viven en la localidad de Ciudad Bolívar, Bogotá

Objetivos Específicos

- Caracterizar las variables sociodemográficas y de maltrato propias de las mujeres entre los 18 y 25 años, víctimas de violencia intrafamiliar y participes de esta investigación.
- Determinar las afectaciones psicológicas de las mujeres de acuerdo con el tipo de violencia del cuál fue víctima
- Aportar elementos de análisis en torno al fenómeno de la violencia intrafamiliar, haciendo especial énfasis en cómo la política pública ha generado líneas de acción frente a esta situación.

Justificación

Esta investigación es significativa, en tanto que el fenómeno de la violencia intrafamiliar ha cobrado gran importancia en el contexto de la situación de pandemia por coronavirus que se ha desarrollado a nivel global; entendiendo esto como la exposición y el decaimiento en la salud de las personas no solamente en el contexto colombiano, sino en todos los países, producido por el Coronavirus; lo cual ha desencadenado el fenómeno de la cuarentena, conduciendo a un aislamiento social obligatorio, en este sentido, López y Rubio (2020) enuncia que con la

aparición de la pandemia hubo un aumento repentino en los informes de violencia, convirtiendo el hogar en un lugar de miedo y abuso, donde la mujer es la más vulnerable a ser víctima de violencia, especialmente psicológica y sexual.

Esta investigación ha cobrado relevancia ya que los casos de violencia intrafamiliar durante el proceso de la pandemia han aumentado debido al confinamiento y al proceso que se ha vivido en todo el país, debido al aumento de elementos que incrementan el riesgo de violencia en las mujeres (Lorente, 2020). En este sentido, “se puede afirmar que el confinamiento atrapa a las mujeres en la violencia y libera a los agresores en su uso” (Lorente, 2020, p. 141).

Del mismo modo, la OCDE (2020) considera que las niñas y mujeres corren mayor riesgo de sufrir violencia durante la cuarenta obligatoria debido a la falta de personas y recursos que generalmente les ayudan a prevenir estas situaciones de violencia. Adicional a esto, García et al. (2021) señala que el hecho de pasar más tiempo en casa y la inestabilidad económica y laboral se vuelven factores de riesgo en esta situación.

Siguiendo esto, el Observatorio Colombiano de las mujeres (2020) enuncia que en Colombia las llamadas de emergencia han aumentado en un 112% desde noviembre del 2019 hasta noviembre del 2020; y considera que los casos de violencia en el hogar pueden ser superiores debido a que menos del 40% de los casos de violencia contra mujeres y niñas no son reportados (García et al, 2021).

Sin embargo, esta investigación, aportará elementos de comprensión que giren en torno a la violencia intrafamiliar, no solamente desde lo ya señalado en cuanto al fenómeno de la pandemia y el proceso de aislamiento social, el cual hasta cierto punto permite comprender el incremento de casos, sino en un contexto con rasgos y características propias de culturas

machistas, así como de falta de educación y civismo; retomando estos aspectos, la Psicología, como profesión y como ciencia podrá apropiarse elementos novedosos en cuanto a la comprensión del fenómeno, particularmente desde la academia y desde la investigación propiamente dicha o desde la investigación formativa.

En este sentido, el presente trabajo se inscribe en la Línea de investigación “Hombre, Mujer y Sociedad”, teniendo en cuenta que se abordan elementos de análisis relacionados con la interacción entre mujeres y hombres en espacios que anteriormente no eran considerados, ya que el contexto de la cuarentena es absolutamente novedoso para personas con edades iguales o inferiores a los 70 años, y consideraciones relacionadas con un contexto que en pleno siglo XXI, debería considerarse como evolucionado en relación a la igualdad entre hombres y mujeres.

De otra parte, la presente investigación es viable en la medida que cumple con los requisitos propuestos por Hernández, Fernández y Baptista (2014, p. 41), en el sentido que se cuenta con los recursos necesarios para poder desarrollar la propuesta, incluyendo el tiempo, si se tiene en consideración que el trabajo investigativo se desarrolla en un período de tiempo equivalente a 1 año, igualmente se tiene claridad sobre la posibilidad de tener acceso permanente a diferentes fuentes de información tanto primarias como secundarias, lo cual garantiza una riqueza documental que permitirá no solamente construir una propuesta teórica importante, sino que también facilitará el proceso de contrastación de los datos obtenidos en el transcurso de recolección de información contra las propuestas teóricas adoptadas. Así mismo, se tiene garantizado el acceso a la población y a la muestra de mujeres vulneradas y sus experiencias personales, el presente estudio se nutrirá profundizando en la problemática y las consecuencias derivadas de tales actos.

El producto de esta investigación es importante para la Universidad ya que aportará de manera significativa a los semilleros de investigación que traten este fenómeno en sus estudios. Adicional a esto, servirá de antecedente a las investigaciones de grado que se relacionen con el tema de la violencia intrafamiliar; para la Facultad de Psicología es relevante ya que aportará elementos de análisis relacionados con la problemática en sus diferentes manifestaciones, En segundo lugar, aportará elementos teóricos y metodológicos al Grupo de Investigación Esperanza y vida categoría B, el cual va unido a la línea de investigación ya antes mencionada, pues analizará elementos relacionados con la mujer, especialmente en el papel de víctima de violencia. En este sentido, el grupo de investigación podrá realizar las reflexiones, análisis, discusiones investigaciones usando este trabajo como base y herramienta fundamental y así enriquecer la producción de conocimiento en cuanto al fenómeno aquí tratado. En tercer lugar, aportará elementos de análisis en torno a las afectaciones psicológicas que produce la violencia intrafamiliar, desde la perspectiva propia de las víctimas. Lo que favorece enriquecer el plan de estudios del programa en cuanto a contenidos teóricos.

Marco Teórico

En el presente trabajo se abordarán 3 categorías que aportarán de manera significativa a la comprensión del objeto de estudio de este proyecto de investigación: la primera categoría se relaciona con la violencia, su concepto, su clasificación, y cómo de manera específica la violencia intrafamiliar afecta de manera más usual a las mujeres; la segunda categoría se refiere a

las leyes, normas y decretos que se han propuesto y aceptado desde el gobierno nacional con el fin de tratar de proponer una solución real a la problemática que afecta en general a los miembros de una familia y en particular, a las mujeres, las cuales no son protegidas completamente de ser víctimas, y la tercera categoría se centra en los aspectos psicológicos involucrados antes, durante y después de los hechos que conducen a este tipo de situaciones que degradan la condición humana de las víctimas.

Violencia

Existen diversos tipos de violencia a nivel mundial, podemos decir que las causas de este pueden variar en diferentes condiciones como las situaciones que son insoportables como la violencia psicológica o graves como la violencia física que puede llegar afectar la vida del individuo. Algunas sociedades emplean patrones a las formas de violencia que afectan y no afectan al individuo, si podemos ver la persona que es violenta la consideramos aquella que no es posible llegar a un dialogo o que se niega a actuar de una forma diferente al impulso que lleva este a la forma violenta.

De acuerdo con lo propuesto por Dresch y Meneghel (2005), la violencia se entiende como cualquier acto que resulta en daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, incluye las amenazas de tales actos, privación arbitraria o la coacción de la libertad en público o en la vida privada, así como los castigos, malos tratos, la pornografía, la agresión sexual y el incesto (p. 88).

Así mismo este acto en contra de las mujeres lo podemos conceptualizar e identificar como una violencia a la integridad, dignidad y libertad de las mujeres, abarcado diferentes escenarios posibles; en épocas anteriores, culturalmente, y como consecuencia del estatus social

que se le asignaba, la mujer aguantaba en silencio el presunto abuso de violencia que recibía por parte de su familia o pareja.

Es importante la ampliación de esta definición, Arévalo Rueda y Navarro Gelves (2019) determina la violencia como

aquella interferencia física que ejerce un individuo o un grupo en el cuerpo de un tercero, sin su consentimiento, cuyas consecuencias pueden ir desde una conmoción, una contusión o un rasguño, una inflamación o un dolor de cabeza, a un hueso roto, un ataque al corazón, la pérdida de un miembro e incluso la muerte. (pg. 17)

Esta violencia también puede ser tomada por la agresión contra uno mismo, puede ser intencionada o en casos extremos las lesiones pueden ser causadas por alguna agresión de iniciación a grupos o individuos, el trato de un sujeto cuya alteridad se conoce y se respeta.

En este sentido, se puede entender violencia como todo acto que produzca cualquier tipo de daño (físico, psicológico o sexual) a una persona en cualquier contexto, por lo que la violencia abarca desde comentarios hasta la privación de las libertades o, incluso, de la vida misma.

De este modo la Universidad Nacional, Abierta y a Distancia (UNAD, 2008, Grano de Arena familiar p. 17) menciona sobre las formas de violencia, que son “generalmente expuestas desde lo físico por el uso de los sentidos como herramientas primarias para la percepción, este proceso tiende a invisibilizar otras manifestaciones que pasan desapercibidas”. De acuerdo con esto, se puede afirmar que los actos de violencia física suelen invisibilizar otros tipos de violencia. Por esto, se hace importante comprender los tipos de violencia que existen.

Violencia intrafamiliar

Huertas (2012) entiende la violencia intrafamiliar como sinónimo de violencia familiar o doméstica y la comprende como todos los actos violentos producidos en el hogar hacia cualquier miembro de la familia. Así mismo, Caicedo (2005) entiende a la violencia intrafamiliar como el abuso que ejercen unos miembros de la familia sobre otros. Estos abusos pueden ser de tipo físico, sexual y psicológico (Lemaitre, 2000). Es decir, la violencia intrafamiliar va desde castigos hasta la muerte de alguno de los miembros.

La violencia intrafamiliar, como concepto, surge desde la década del 90 (Caicedo, 2005) debido a que el concepto de familia se entendía desde la esfera de lo privado y, por tanto, las situaciones que ocurrían al interior de esta no eran asunto público. Sin embargo, fue un grupo de mujeres las que se encargaron de hacer visible la violencia conyugal haciendo posible que se considere la violencia contra la mujer en el hogar como una violación de derechos humanos (Caicedo, 2005).

Violencia Psicológica

Este abuso es uno de los más recurrentes en las mujeres ya que esto como lo menciona la UNAD (2008) “La violencia psicológica o emocional se puede definir como un conjunto de comportamientos que produce daño o trastorno psicológico” (p.17) esto deteriorando su salud emocional y concluyendo a los trastornos que este le puede generar.

En este sentido y ampliando esta definición la violencia psicológica también es vista

cómo lo menciona (Straus, 1979) “actos verbales y no verbales que simbólicamente hieren al otro, o como el empleo de amenazas para herir al otro” (p.77), esta se puede dar por medio de comportamientos, decisiones que intimiden a la mujer en medio de manipulación, aislamiento humillación o cualquier amenaza que implique el desarrollo personal de la mujer.

La violencia psicológica no es notoria ya que esta tiene una forma de marcar diferencia y es más difícil de detectar pues sus heridas no son visibles y algunas presuntas víctimas no manifiestan la situación, su acción es de manera verbal sin intervención a golpes físicos, dejando secuelas que marquen en su vida cotidiana.

Este tipo de violencia puede ser el que hace entrada a otros tipos de violencia, como la sexual o la física.

Esta violencia puede ser intencionada produciendo desconuelos o ataques psicológicos atreves de insultos humillaciones castigos desafecto al individuo gritos y amenazas de abandono con sus hijos, estos individuos o víctimas de esta violencia permanecen con su compañero sentimental creen que no existe ninguna otra alternativa para no ser violentadas psicológicamente o algunas de ellas creen que existirá un cambio a nivel conductual en su pareja o compañero sentimental.

La violencia psicológica no solo existe en las parejas también la vemos en el entorno familiar en donde se genera mediante los padres a hijos o hijos a padres causando la destrucción familiar y la relación asertiva de esta.

Violencia Física

La UNAD (2008) define la violencia física “como los actos de agresión intencionados que utilizan la fuerza física, mediante el cuerpo del victimario” (p.17) incluyendo un fin de

ocasionar un efecto hacia el cuerpo de la víctima, este puede ser producido con cualquier objeto o arma, produciéndole a la víctima la muerte o consecuencias como fracturas, heridas o incluso dejarla en coma.

La violencia física es muy evidente ya que esta se debe a cualquier acto agresivo o voluntario que ocasione algún daño en el cuerpo de la mujer y que tenga resultados visibles, este tiene como conducta todo acto que implique golpes, empujones, mordeduras, patadas, asfixias, cachetadas, utilización de arma que provoque algún daño, abortos, etc. Estos tienen como resultado las fracturas hematomas y pueden llegar alguno de ellos a la muerte.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) comenta que esta violencia

Consiste en causar o intentar causar daño a una pareja golpeándola, propinándole patadas, quemándola, agarrándola, pellizcándola, empujándola, dándole bofetadas, tirándole del cabello, mordiéndole, denegándole atención médica u obligándola a consumir alcohol o drogas, así como empleando cualquier otro tipo de fuerza física contra ella. Puede incluir daños a la propiedad. (p.5)

La violencia física puede presentarse de dos maneras: cotidiana o cíclica. La primera es la que está presente todos los días, usualmente bajo formas de bofetadas, patadas o quemaduras; la segunda es aquella que se da de manera intermitente, es decir se combinan periodos de violencia física y periodos de tranquilidad (Alcázar & Gómez, 2001).

Violencia Sexual

De acuerdo con lo planteado por la UNAD (2008, pg. 18) este tipo de violencia se define “como los actos que atentan contra la dignidad y la libertad de una persona mediante el uso de la fuerza física, psíquica o moral, con el propósito de imponerle una conducta sexual en contra de su voluntad”, este tipo de violencia no solo afecta a la mujer sino también a niños y adolescentes u hombres, cuando el victimario quiere obtener un gozo sexual.

La organización mundial de la salud entiende la violencia sexual como todo acto sexual, la tentativa de llevarlo a cabo o cualquier acto en contra de la sexualidad de otra persona.

Contreras et al (2010) aseguran que dentro de estos actos se encuentran el coito sexual, intentado o forzado; contacto sexual no deseado; obligar a participar en un acto sexual; comentarios sexuales no deseados; mutilación genital; iniciación sexual forzada; prostitución forzada, entre otros. A partir de esto, se puede decir que la violencia sexual no se limita a la penetración forzada o al intento de esta, sino que incluye actos que no necesariamente involucran penetración, como lo son los comentarios o los contactos sexuales.

Adicional a esto, como afirma Mejía et al (2010), la violencia sexual generalmente involucra otros tipos de violencia como la física o la psicológica. Es decir que este tipo de violencia no se presenta de manera única, sino que es acompañada de otros tipos por lo que las afectaciones a las víctimas de este tipo de violencia serán mayores en número y en impacto.

Violencia Económica

Esta violencia se basa como abuso al dinero, la UNAD (2008, pg. 18) nos define esta violencia como “incumplimiento de las obligaciones económicas teniendo la posibilidad para

cumplirlas, al no suplir las necesidades básicas de la familia”, esta también busca la pérdida de algunos de los recursos patrimoniales que tengan mediante la limitación de este.

La sentencia T-012 del 2016, relata el caso de violencia económica de un hombre hacia una mujer, en esta sentencia se denomina la violencia económica como la forma en

donde el abusador controla todo lo que ingresa al patrimonio común, sin importarle quién lo haya ganado. Manipula el dinero, dirige y normalmente en él radica la titularidad de todos los bienes. Aunque esta violencia también se presenta en espacios públicos, es en el ámbito privado donde se hacen más evidentes sus efectos. (p.13)

Esta sentencia relata como esta mujer aparte de tener maltrato económico de parte de su pareja sentimental también había maltratos de violencia psicológica y física, este ciudadano fue condenado a 72 meses de prisión, y se relató que esta violencia empezó desde el mismo día que ella decidió divorciarse comenzando con dejar de pagar los estudios de su hija en Boston. Se llegó a la determinación que las agresiones eran suficientes evidencias para proteger los derechos de la mujer.

Violencia Laboral

Para la Organización Internacional de Trabajo (OIT) define la violencia laboral como todo comportamiento no razonable en los cuales perjudica a alguien en el contexto laboral, este se manifiesta por parte del personal que tenga la función del mando o del empleador, esta también se puede dar de forma física psicológica o sexual.

En la Ley 1010 del 2016 se da un procedimiento legal al acoso laboral, es así que en este procedimiento nos definen la a violencia laboral como

toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia de este. (pg,1)

Dando así por objeto prevenir y corregir las diversas formas de agresión, maltrato y toda ofensa a la dignidad humana que realicen actividades económicas en el argumento laboral público o privado.

Asimismo se define en la Ley 1010 del 2016 diferentes tipos de maltrato laboral en donde define el maltrato laboral como “todo acto de violencia contra la integridad física o moral, la libertad física o sexual y los bienes de quien se desempeñe como empleado o trabajador”(pg.1) , así también llevando el maltrato laboral a las expresiones verbales, las lesiones de la integridad física y moral a los que participen en una relación de trabajo que vaya con la conducta inclinada a menoscabar la autoestima y la modestia de quien participe en la relación de trabajo tipo laboral.

Ahora bien, la violencia, en cualquiera de sus tipos, es un fenómeno que puede afectar a cualquier persona de manera directa e indirecta, sin embargo, las mujeres, en relación con los hombres, son víctimas más frecuentes de este suceso. Así lo asegura Hundek (2010) cuando afirma que la violencia puede presentarse de manera similar en ambos sexos, pero que la opresión que experimentan las mujeres es más dominante. De manera semejante, Aguilera et all (2015), aseguran que no se hallan estudios representativos donde la mujer tenga el papel de victimario debido a que en la mayoría

de los casos las mujeres son las víctimas. Asimismo, Floyd-Aristizábal et al (2016) resaltan que la pareja está conformada por dos seres que conviven y por lo tanto cualquiera de los dos pueda ser afectado, sin embargo, en Colombia no hay datos suficientes sobre el maltrato a los hombres debido a las pocas denuncias existentes, a continuación, los autores demuestran que los casos de violencia contra la mujer son más frecuentes citando las cifras de violencia intrafamiliar dadas por el instituto de medicina legal y ciencias forenses donde el 65,6% de los casos totales correspondía a violencia de pareja y en las cuales por cada víctima masculina habían seis de sexo femenino.

Por su parte, Expósito (2011) asegura que las teorías sociales y culturales atestiguan la existencia de valores culturales que legitiman y promueven el control del hombre sobre la mujer provocando así, que la violencia contra la mujer sea más frecuente e, incluso, sea justificada.

Abordaje psicológico para las víctimas de violencia

La violencia se puede presentar por múltiples razones, para atender a esta problemática diferentes estudios han intentado describir el perfil psicológico de un maltratador. Alcázar & Gómez (2001) aseguran que se trata de un grupo heterogéneo y por consecuencia no hay un perfil que permita reconocerlos. No obstante, existen características que comparten entre sí como el haber sido testigo o víctima de violencia durante edades tempranas. Expósito (2011) añade, también, el carácter agresivo y la falta de control de la ira.

Por su parte Hundek (2010) manifiesta que tienden a experimentar episodios depresivos, ansiedad e irritabilidad. Al respecto, Alcázar & Gómez (2001) afirman que este no es un grupo que se pueda clasificar dentro de los grupos con psicopatías o trastornos de la personalidad ni

como enfermos mentales, pero que pueden llegar a padecer trastornos mentales en una mínima proporción.

A pesar de todo esto, Expósito (2011) insiste y demuestra que los episodios de violencia contra la mujer son causa, especialmente, de los valores culturales que se hallan en sociedades occidentales, pues gran cantidad de ellas poseen ideas en las que el hombre se considera superior a la mujer y, por tanto, puede tener el control sobre ella. De este modo, con el acto violento se producen distintas afectaciones a nivel psicológico.

Antes de mencionar dichas afectaciones se hace importante aclarar que se ha encontrado que las víctimas tienen características similares entre sí: ingresos económicos, nivel de educación y la autoestima (Expósito, 2011). Adicional a esto, la misma autora insiste en que una de las más frecuentes características entre las víctimas es que justifican los actos violentos debido a las ideas culturales que han interiorizado.

Una vez dicho esto, las afectaciones psicológicas que se presentan en las víctimas son, según Expósito (2011), la principal es el estrés postraumático que se sitúa en un 60% cuando se habla de violencia sexual; también, produce depresión, ansiedad, baja autoestima e inadaptación en diferentes contextos. Por otro lado, Alcázar & Gómez (2001) establecen dos tipos de lesiones: lesiones psíquicas agudas y lesiones psicológicas a largo plazo. Las primeras son aquellas en las que se generan como autoprotección o en intento de sobrevivir al suceso, estas son: shock, negación, confusión, abatimiento y temor. Las segundas, son las afectaciones que aparecen después del acto violento y perduran por un gran periodo de tiempo, estas son: sentimientos de baja autoestima, depresión, sensaciones de impotencia, soledad y reacciones intensas de estrés.

Por lo anterior, se han diseñado guías para el abordaje psicológico que se puede brindar desde el espacio que nos da el ministerio de salud público tiene como objetivo determinar el estado emocional de la víctima, brindando así información y orientación para la solución del problema; Este tipo de abordaje cuenta con los siguientes aspectos:

- 1- Se realiza la evaluación de las repercusiones psicológicas del maltrato físico de la agredida
- 2- Se hace una evaluación de la autoestima de la víctima
- 3- Se orienta a la víctima sobre las medidas específicas que le permitan protegerse en otras situaciones de posible agresión
- 4- Se genera otra orientación al tratamiento en los casos de alcoholismo, drogadicción, trastornos de la personalidad etc.
- 5- Información sobre el derecho de la mujer desde el ministerio de salud- Dirección General de promoción y Prevención Guía y Atención de la mujer Maltratada
- 6- Información sobre la existencia de mecanismos para la resolución pacífica de conflictos al interior de la familia. Se comunica que la mujer debe comprender que la violencia no es un constituyente ni un mecanismo adecuado para la resolución de problemas
- 7- Como último momento se motiva a la mujer y a la familia hacia la intervención del problema en la institución respectiva

El Ministerio de Salud y Protección social (2021) prioriza e informa que toda víctima de violencia intrafamiliar tiene derecho a tomar una atención integral en salud mental física y en protección de la justicia para restablecer sus derechos sin importar la edad, sexo, orientación,

etnia, identidad de género o cualquier otra posición, es así como este prioriza y desarrolla estrategias para una buena atención integral y psicológica ante este fenómeno.

El ministerio de salud pública de Colombia (2021) realiza unas estrategias las cuales se rigen ante cualquier situación de violencia intrafamiliar, estas priorizan el abordaje integral de las víctimas estas estrategias son las siguientes:

- 1- Desarrollo de capacidades las cuales comprenden el fortalecimiento y la actualización de aquellas capacidades que el personal y las instituciones de salud tienen, también se genera políticas internas para aquellas instituciones ajusten e implementen en los enfoques de los derechos humanos y de género.
- 2- Las acciones de información se destacan en la relación de capacitaciones en la promoción de los derechos de género y los derechos sexuales y reproductivos, se da también la toma de muestras de médico legal y la inclusión del enfoque psicosocial que se da a las víctimas de violencia sexual dentro del conflicto armado y los lineamientos técnicos para la atención a las víctimas de ataques con agentes químicos
- 3- Se realiza una articulación intersectorial para que las víctimas puedan recibir una atención integral donde incluye todas las restituciones de los derechos vulnerados y la garantía de no repetición del evento ocurrido, pues esta permite distinguir las barreras que señalan el acceso al abordaje integral que se les da a las víctimas y que responden a las necesidades y condiciones que tiene en diferentes municipios, departamentos y distritos

- 4- El Ministerio de Salud y la Protección Social gestionan movilizaciones para la prevención de la violencia intrafamiliar en donde se valida la estrategia de movilidad social previniendo las violencias.
- 5- Por último, existe Gestión del conocimiento donde su aspecto y estrategia se marca en la información valida del comportamiento y las dinámicas que se dan en el país de acuerdo con la violencia intra orientando la formulación de política pública en el tema de debate (Violencia de Genero).

Leyes que Protegen los Derechos de las Víctimas de Violencia Intrafamiliar

Dentro del ámbito de violencia se ven involucradas las leyes que rigen a las víctimas de violencia de intrafamiliar, esta investigación tiene conceptos en los cuales se rigen en medio de estas leyes y que hablan en este apartado con el objetivo del marco legal para una buena atención integral que se lleva acabo de acuerdo con ministerio de salud público.

En la Constitución Política de Colombia se nombran el art 42 en cual se hablan sobre la forma de violencia en la familia en la cual se comenta que si esta se destruye en la armonía y unidad de esta y si no se cumple con este articulo mencionado este será sancionado conforme a la ley lo dicte, seguidamente de esta en el artículo 43 en el que se expone que la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades y la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación, dicho esto en el artículo 53 se menciona sobre los principios fundamentales para la expedición del estatuto de trabajo en el cual se encuentra la protección especial a la mujer, la maternidad y al trabajador menor de edad.

Ley 294 de 1996

Es la ley por la cual se desarrolla el artículo 42 de la constitución y se dictan las normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.

Esta ley tiene sus principales aportaciones en donde en el artículo 23 se indica que se incurrirá a la pena preventiva de la libertad en caso de que se violente física o psíquicamente a un integrante del grupo familiar. También se evidencia en el artículo 28 en el que se muestra que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar diseñará políticas, planes y programas para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar.

Por lo que según el artículo 3 de la presente ley se tendrán en cuenta los siguientes principios:

a) Primacía de los derechos fundamentales y reconocimiento de la familia como institución básica de la sociedad; b) Toda forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y por lo tanto, será prevenida, corregida y sancionada por las autoridades públicas; c) La oportuna y eficaz protección especial a aquellas personas que en el contexto de una familia sean o puedan llegar a ser víctimas, en cualquier forma, de daño físico o síquico, amenaza, maltrato, agravio, ofensa, tortura o ultraje, por causa del comportamiento de otro integrante de la unidad familiar; d) La igualdad de derechos y oportunidades del hombre y la mujer; e) Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y el amor, la educación, la cultura, la recreación y

la libre expresión de sus opiniones; f) Los derechos de los niños prevalecen sobre los de los demás; g) La preservación de la unidad y la armonía entre los miembros de la familia, recurriendo para ello a los medios conciliatorios legales cuando fuere procedente; h) La eficacia, celeridad, sumariedad y oralidad en la aplicación de los procedimientos contemplados en la presente Ley; i) El respeto a la intimidad y al buen nombre en la tramitación y resolución de los conflictos intrafamiliares.(p.7)

Adicional, esta ley tiene sus principales aportaciones en el artículo 23 en el que se indica que se incurrirá a la pena preventiva de la libertad en caso de que se violente física o psíquicamente a un integrante del grupo familiar, junto a esta también se evidencia en el artículo 28 en el que se muestra que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar deberá diseñar políticas, planes y programas para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar. Esta ley a toda cabalidad quiere componer el derecho que tienen las personas de tener una familia junto con todo lo que en ella implica; es por esto por lo que la protección armonía y unidad es el equivalente para que esta ley se procreara.

Ley 360 de 1997

Es claro que La violencia sexual abarca actos que van desde el acoso verbal a la penetración forzada y una variedad de tipos de coacción, desde la presión social y la intimidación a la fuerza física.

Los datos de mejor calidad sobre la prevalencia de la violencia sexual provienen de encuestas que se hacen a la población. Otras fuentes de datos sobre la violencia sexual incluyen informes policiales y estudios de entornos clínicos y organizaciones no gubernamentales; sin

embargo, como en esos entornos se notifica solo una proporción pequeña de casos, se obtienen subestimaciones de la prevalencia. Por ejemplo, un estudio latinoamericano calculó que solo alrededor de 5% de las víctimas adultas de la violencia sexual denunciaron el incidente a la policía y es a partir de esto que se crea la presente ley, ya que se quiere dar por terminado o en gran parte darle fin a este tipo de situaciones; ayudando a que las personas deliberen lo que al respecto acontece con el tema de la violencia sexual, ya sea acoso, agresión física o forzada o un acceso carnal.

La aportación más relevante de la Ley 360 de 1997 se encuentra en el Art 15 en donde se comunica los derechos que tiene la víctima de violencia sexual, informa que la víctima tiene que ser trata con dignidad, respeto, privacidad en cualquier actuación o entrevista que tenga desenlace médico o legal que se necesite como medio probatorio para cualquier situación; el procedimiento de este deben ser que se deriven del hecho punible en el procedimiento legal, sus servicios y sus necesidades deben estar disponibles para la victima si ella lo requiere, ya que las estadísticas indican que los supervivientes masculinos y femeninos de violencia sexual pueden sufrir consecuencias conductuales, sociales y de salud mental similares , sin embargo, las niñas y las mujeres soportan la carga más abrumadora de traumatismos y enfermedades resultantes de la violencia y la coacción sexuales , no solo porque constituyen la gran mayoría de las víctimas sino también porque son vulnerables a consecuencias para la salud sexual y reproductiva.

Esta ley señala que toda víctima de estos delitos tiene paso gratuito a los exámenes pertinentes para prevención de las infecciones de transmisión sexual como el VIH/Sida, y el tratamiento para el trauma emocional y físico que reciban estas víctimas de violencia.

Ley 906 de 2004

Por la cual se expide el código de procedimiento penal. (Corregida de conformidad con el decreto de 2770 de 2004).

Cabe resaltar que las garantías procesales son los modos de cumplir con los principios de seguridad jurídica, de igualdad ante la ley, de equidad, y así asegurar la garantía del debido proceso, y evitar que el Estado en ejercicio de su poder punitivo violente derechos fundamentales de sus habitantes.

Razón por la cual la ley 906 del 2004 lleva a cabo diferentes términos que deben ser respetados por el Estado en cuanto al desarrollo de cada persona. Como ejemplo están los siguientes artículos:

Artículo 2º. Libertad. Modificado por el art. 1, Ley 1142 de 2007. Toda persona tiene derecho a que se respete su libertad. Nadie podrá ser molestado en su persona ni privado de su libertad sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad judicial competente, emitido con las formalidades legales y por motivos previamente definidos en la ley. (Principios rectores y garantías procesales, 31 de agosto de 2004, reglamento por decreto 3905 de 2009)

Artículo 3º. Prelación de los tratados internacionales. En la actuación prevalecerá lo establecido en los tratados y convenios internacionales ratificados por Colombia que traten sobre derechos humanos y que prohíban su limitación durante los estados de excepción, por formar bloque de constitucionalidad. (Principios rectores y garantías procesales, 31 de agosto de 2004, reglamento por decreto 3905 de 2009)

Artículo 4º. Igualdad. Es obligación de los servidores judiciales hacer efectiva la igualdad de los intervinientes en el desarrollo de la actuación procesal y proteger, especialmente, a aquellas

personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta. (Principios rectores y garantías procesales, 31 de agosto de 2004, reglamento por decreto 3905 de 2009)

Artículo 5°. Imparcialidad. En ejercicio de las funciones de control de garantías, preclusión y juzgamiento, los jueces se orientarán por el imperativo de establecer con objetividad la verdad y la justicia. (Principios rectores y garantías procesales, 31 de agosto de 2004, reglamento por decreto 3905 de 2009)

Artículo 6°. Legalidad. Nadie podrá ser investigado ni juzgado sino conforme a la ley procesal vigente al momento de los hechos, con observancia de las formas propias de cada juicio. Y todo esto en cuanto a la actuación procesal que tienen las personas junto con el Estado, con el fin de hacer valer los derechos humanos de cada persona tanto nacional como internacionalmente. (Principios rectores y garantías procesales, 31 de agosto de 2004, reglamento por decreto 3905 de 2009)

Ley 1719 de 2004

A través de la cual se modifican las leyes 599 de 200, 906 de 204 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia a las víctimas de violencia sexual, especialmente la violencia sexual en el contexto del conflicto armado.

Esta ley tiene como objeto la protección de medidas para garantizar el derecho de acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, así como también aquellas víctimas del conflicto

armado, para así atender de manera prioritaria a las mujeres, niñas, niños y jóvenes víctimas de esta violencia. Señala reglas sobre tipos penales y juzgamiento de delitos sexuales, las cuales en su marco de acuerdo de paz satisfacen los derechos a la verdad la justicia y la reparación de las víctimas de violencia sexual causadas por el conflicto armado.

Ley 1146 de 2007

Por la cual se expiden normas para la prevenir la violencia sexual y para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.

Esta ley se dispuso para que el Sistema General de Seguridad Social en Salud que sean públicos o privados y hospitales tienen la obligación de brindar atención medica de urgencia e integral por medio de sus profesiones y servicios especializados a niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente garantizando la atención inmediata, el examen y tratamiento de las infecciones de trasmisión sexual adquiridas por el abuso sexual, estos deben dar aviso inmediato a la policía judicial y al ICBF.

Ley 1257 de 2008

A través de la cual se dictaminan normas de sensibilización, prevención y sanción sobre formas de violencia y discriminación contra las mujeres, también a través de la cual se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley de 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

La ley 1257 de 2008 identifica la importancia de realizar acciones que se coordinen y organicen entre las diferentes entidades que hacen parte de aquellos procesos que contienen información, orientación y prevención de los derechos de las mujeres víctimas de violencia, así como también se instituyen las medidas que son especificadas para el ámbito laboral, de salud y familiar.

Análisis desde la prevención y protección de la víctima

Con todo lo anterior se han logrado identificar distintas estrategias desarrolladas por el gobierno colombiano y la academia para la prevención de todo tipo de violencia y para la protección de la víctima de estos casos. Así mismo, distintos académicos se han preocupado por diseñar planes o programas que abran paso a la prevención de la violencia y a la protección de la víctima.

La Alcaldía Mayor Bogotá (2020) en el plan plurianual 2021-2024 describe las diferentes estrategias, planes y programas que se desarrollarán en la localidad de Ciudad Bolívar durante los años 2021-2024, en los cuales se tiene en cuenta la prevención de la violencia y la protección de las víctimas. Entre ellos se encuentran el Programa Sistema Distrital de Cuidado que se dedicará a la formación para la prevención de violencia intrafamiliar y/o sexual a través de la línea Desarrollo Social y Cultural; el Programa Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia que tiene como objetivo prevenir, atender y sancionar las violencias contra las mujeres que habitan en la localidad.

Otro de los programas allí presentados es el Programa Espacio público más seguro y construido colectivamente que tiene el objetivo de mejorar la percepción de la seguridad y la convivencia a través de la coordinación con las autoridades locales las acciones de inspección, vigilancia y monitoreo y el fortalecimiento de la vigilancia y control urbano; todo esto, especialmente en territorios y sectores con alta incidencia de violencia sexual.

Por otro lado, el estudio desarrollado en Bogotá por Humberto et al. (2015) el cual se propuso diseñar un plan estratégico que permita fortalecer las acciones educativas del programa “Futuro Colombia” de la fiscalía general de la Nación, el cual se encarga de la prevención del delito, concluyó que faltan políticas públicas de prevención del delito y acciones que puedan disminuir la delincuencia en general.

Similarmente, Alarcón (2012) teniendo en cuenta los lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres y los Lineamientos del Plan Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencias 2012-2022, que se encargan de articular la política sobre mujer y género concluye que se hace necesario “trabajar los temas de la política pública para la equidad de género” pues no se asegura que las mujeres, en Colombia, tengan las mismas condiciones que lo hombres. Lo que permite inferir que, las condiciones favorables del hombre sobre la mujer se convierten en un factor de riesgo de la violencia contra la mujer, tema en el que deben enfatizar las diversas políticas públicas.

Marco Metodológico

Por las características del presente trabajo de investigación, esta se inscribe dentro de los estudios de corte cualitativo; esto teniendo en cuenta lo propuesto por Hernández, Fernández y Baptista (2014, p.7) quienes manifiestan que “Utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación”; es así como se propone como objetivo de este estudio indagar las afectaciones

psicológicas en mujeres entre los 18 y 25 años de edad, como consecuencia del padecimiento del flagelo de la violencia intrafamiliar.

En consonancia con lo anterior, se propone un método de investigación de tipo descriptivo ya que, de acuerdo con Hernández, Fernández Y Baptista (2014, p.92), los estudios descriptivos “Buscan especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice” para tener como objetivo la recolección de información valiosa que aporte a esta investigación

El método a utilizar en esta investigación es el estudio de caso Según Blatter (2008) el estudio de caso es una “aproximación investigativa en la cual una o unas cuantas instancias o unidades de un fenómeno es estudiadas en profundidad” (p.1); en este sentido, se reconoce la importancia metodológica del estudio de caso en tanto que este método cuenta con las características para ser empleado en la investigación de violencia intrafamiliar en las mujeres de 18 a 25 años ya que permite comprender la particularidad de una situación; adicional a esto, el estudio de caso es descriptivo por lo que permitirá detallar lo analizado. Por eso, a través de esta metodología se conocerá y especificarán a profundidad las afectaciones psicológicas que surgen como consecuencia de la violencia.

Población y Muestra

Población

La población objeto de este estudio, son mujeres entre los 18y 25 años que han sido víctimas de violencia intrafamiliar, esto durante el tiempo de vínculo afectivo en una relación de pareja en un periodo de dos años, quienes se encuentren viviendo en la localidad de Ciudad Bolívar. El caso uno tenía una edad de 18 años al ser víctima de distintos tipos de violencia; el

caso dos tenía una edad de 23 años; el caso tres, 20 años y el caso cuatro, 22 años. Todas habitan la localidad Ciudad Bolívar, son de estrato dos y su agresor fue su pareja sentimental de ese momento. Actualmente, ninguna tiene pareja sentimental.

Muestra

De acuerdo con la particularidad de esta investigación se considera pertinente la utilización de la (realizar unos criterios que permitan incluir o excluir la muestra necesaria para la investigación) técnica de muestreo no probabilístico; por cuanto, y teniendo en cuenta lo planteado por Hernández, Fernández Y Baptista (2014, p. 176), señalan que

el procedimiento no es mecánico ni se basa en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un investigador o de un grupo de investigadores y, desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación (p. 176)

En este orden de ideas, la muestra estará conformada por 4 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que accedieron voluntariamente a la investigación.

Criterios de inclusión

- Sexo femenino
- Mujeres víctimas de malos tratos físicos, psíquicos y/o sexuales, que hayan sido infringidos por parte de su pareja sentimental
- Mujeres entre los 18 y 25 años
- Consentimiento informado para que la persona que desee participar autorice la grabación de la entrevista, garantizando su confidencialidad total de la investigación, entendiéndose con esto que el material resultante del proceso estará en custodia y en

absoluta reserva durante un período de tiempo equivalente a dos años, pasando después a su destrucción total.

Técnicas o Instrumentos

La técnica que se utilizará para la recolección de información será la entrevista en profundidad Robles afirma que (2011, p.47) “es una técnica de investigación cualitativa de mucha utilidad siempre y cuando se mantenga el grado de exactitud en las descripciones e interpretaciones de las entrevistas”, ya que esta permitirá tomar información en los estudios de caso a realizar en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

Procedimiento

1. Diseño de la entrevista semiestructurada a realizar
2. Búsqueda de las mujeres con los criterios de inclusión y exclusión que se requieren para la aplicación de la entrevista
3. Aplicación de las entrevistas individuales de manera virtual a través de la plataforma Gogle Meet. La entrevista se hizo sin ningún tipo de acompañamiento profesional.
4. Transcripción de las entrevistas
5. Se realizó el análisis de las entrevistas. Inicialmente, las entrevistas se transcribieron; luego, se identificaron los patrones de las respuestas con el fin de establecer las categorías; posteriormente, se realizó un diagrama donde se sintetizó la información (se evidencia en el anexo 3) y, finalmente, se hizo el análisis narrativo donde se llevó a cabo el proceso deductivo.

Consideraciones éticas

Este trabajo investigativo se desarrolló de acuerdo con lo establecido en el capítulo VII, De la Investigación Científica, la propiedad intelectual y las publicaciones; el cual en el artículo 50 advierte que los profesionales de psicología deben basarse en principio éticos de respeto y dignidad para planear o realizar investigaciones científicas. En este sentido, se prioriza el respeto a la privacidad; el respeto a la intención de participar o no, manifestado en el consentimiento informado, el cual informa detalladamente las condiciones de dicha participación; el respeto a su integridad, al buen nombre y a la reserva de la información personal.

Análisis de Resultados

De acuerdo con los datos recogidos, en primer lugar, se pudo reconocer las características sociodemográficas y de maltrato de las víctimas que participaron en la investigación respondiendo el primer objetivo específico; en segundo lugar y dando respuesta al segundo

objetivo específico, se clasificaron las afectaciones psicológicas identificadas de acuerdo con cuatro categorías, correspondientes al tipo de violencia del cual las mujeres que colaboraron en la investigación: violencia física, violencia psicológica, violencia sexual y violencia económica. Adicional a esto, se encontró una variable: el tiempo en el que se presentaron las afectaciones (durante o después de las agresiones). Y para dar cumplimiento al tercer y último objetivo específico se reconoció la percepción de las víctimas participes de esta investigación sobre las líneas de acción de la política pública en cuanto a sus casos particulares de violencia intrafamiliar, lo que permitió aportar elementos de análisis al respecto.

Características sociodemográficas y de maltrato de la muestra

La caracterización sociodemográfica se realizó en la parte inicial de las entrevistas, justo antes de empezar con la parte central de estas; dentro de esta caracterización, a la muestra, se le cuestionó por su estado civil, su nivel educacional, estrato social, ocupación actual, si convive con el agresor y la cantidad de hijos que tenían, en caso de que tuvieran; todos estos datos pueden observarse en la Tabla 1. Por otro lado, en la Tabla 2 pueden evidenciarse las características de maltrato del cual fueron víctimas las participantes de la investigación; al respecto, se les preguntó antes de la parte central de la entrevista: si se hizo denuncia del maltrato; la cantidad de veces que acudió a asistencia médica debido a las agresiones de las cuales fue víctima, en caso de que así haya sido; si recibió asistencia psicológica y/o psiquiátrica y si sus hijos, en caso de tenerlos, fueron víctimas de maltrato ocurridos los actos de violencia; el tipo de maltrato del cual se fue víctima se estableció de acuerdo a lo respondida por los casos en la parte central de la entrevista. Es importante mencionar que tanto las preguntas de la

caracterización sociodemográfica como la de maltrato se realizaron basándose en el estudio de Labrador et al. (2010).

Características sociodemográficas de la muestra

Con respecto a las características sociodemográficas se evidencia una similitud en los cuatro casos: todas son solteras, su nivel educacional es haber cursado el bachillerato, su estrato social es dos y ninguna convive con el agresor en la actualidad. Por otro lado, el C2 y C4 son estudiantes, mientras que el C1 es auxiliar de enfermería y el C3, manicurista profesional. Solo el C3 tiene hijos: un varón.

Tabla 1. Características sociodemográficas de la muestra

Número de caso	Estado civil	Nivel educacional	Estrato social	Ocupación actual	Convive con el agresor	Número de hijos
C1	Soltera	Bachiller	2	Auxiliar de enfermería	No	0 hijos
C2	Soltera	Bachiller	2	Estudiante	No	0 hijos
C3	Soltera	Bachiller	2	Manicurista profesional	No	1 hijo varón
C4	Soltera	Bachiller	2	Estudiante	No	0 hijos

Fuente: La autora.

Características de maltrato de la muestra

En cuanto a las características de maltrato, los datos recogidos han permitido visibilizar que las mujeres entrevistadas fueron víctimas de violencia física, psicológica y sexual; esto se evidencia a través de las entrevistas, en las que todas las participantes afirmaron haber sido víctimas de agresión física y psicológica, pero solamente la participante identificada como C3 indicó haber sido víctima de violencia sexual. Similarmente, solo el C4 afirmó haber sido víctima de violencia económica

De los cuatro casos, el C3 y el C4 realizaron denuncia a su agresor; C3 es el único caso que recibió asistencia médica por lesiones, esto en una sola ocasión; así mismo, C3 recibió asistencia psicológica, los demás casos no recibieron este tipo de asistencias; y, en el caso particular de C3, quien tiene un hijo, este no fue víctima de maltrato durante los actos de violencia ocurridos.

Tabla 2. Características de maltrato de la muestra

Número de casos	Tipo de Maltrato	Han denunciado el maltrato	Asistencia médica por lesiones	Asistencia psicológica y/o psiquiátrica	Maltrato a los hijos
C1	Físico y psicológico	No	No	No	No
C2	Físico y psicológico	No	No	No	No
C3	Físico, Psicológico, Sexual	Sí	Una vez	Sí	No
C4	Físico, Psicológico, Sexual y Económico	Sí	No	No	No

Fuente: La autora.

Clasificación de las afectaciones psicológicas

En el contexto de la entrevista se les solicitó la descripción de algunos aspectos relacionados con la forma como se presentaron los hechos, en el caso de las agresiones físicas, se refirieron a golpes, patadas y cachetadas; para el caso de las agresiones Psicológicas, se refirieron a agresiones verbales, chantajes, manipulaciones, humillaciones y amenazas; el C3 no especificó las agresiones sexuales de las cuales fue víctima. Teniendo en cuenta los conceptos “violencia física” y “violencia psicológica” desarrollados por UNAD (2008) se puede corroborar que en estos cuatro casos se presentaron este tipo de violencias. En este sentido, teniendo en

cuenta las agresiones expresadas por las entrevistadas se evidencian cuatro tipos de violencia: violencia física, violencia psicológica, violencia sexual y violencia económica.

Siguiendo esto, se observa que las agresiones más comunes fueron las psicológicas, especialmente, aquellas en las que se hacía sentir a la víctima inferior al victimario. Zubizarreta (2004) asegura que la baja autoestima es una de las consecuencias de la violencia intrafamiliar. Esto se evidencia en los datos recogidos ya que, por ejemplo, la participante C3 comentó “como el maltrato de la palabra, como el hecho de que te menosprecien, de que te pongan por lo más bajo digámoslo así”. También fueron frecuentes las humillaciones, el C4 enunció “Tuve muchas discriminaciones y humillaciones me decía que no servía para nada”. Adicional a esto, se evidenciaron amenazas (C2: “De hecho, hubo una amenaza de muerte a mí me amenazaron con un arma”), que, de acuerdo con Straus (1979) este tipo de actos son violencia psicológica.

En relación con la entrevista realizada a la participante C4, ella refiere que parte de la violencia experimentada estuvo relacionada con la dependencia económica traducida en hechos tales como “al crear esa dependencia hacia él pues no tenía cómo sobrevivir a comida por ejemplo... porque... no sé qué me pasó en ese momento... o sea yo tenía que pedirle a él hasta para comprarme una moña porque él me decía que yo no tenía por qué trabajar”; en este sentido en investigación desarrollada por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia en 2008, este tipo de actos se pueden considerar dentro de la categoría de violencia económica.

Ahora bien, dentro de los datos se evidencian las distintas afectaciones que produce la violencia intrafamiliar tal como se tenía planeado en el objetivo general de la presente investigación. Estas se categorizaron de acuerdo con el tipo de violencia sufrida. De esta manera, el siguiente capítulo posee cinco apartados: afectaciones de la violencia física, afectaciones de la

violencia psicológica, afectaciones de la violencia sexual, afectaciones de la violencia económica y afectaciones que se presentaron en más de un tipo de violencia. Cada uno de estos apartados posee dos momentos, primero, en el que se explica las afectaciones que tuvieron las víctimas (como se evidencia en la tabla 3) y, segundo, si dichas afectaciones se presentaron durante el periodo en el que ocurrían las agresiones o después de este (como se evidencia en la tabla 4).

En la tabla 3 se resume la información en cuanto a las afectaciones que se produjeron de acuerdo con el tipo de violencia del cual se fue víctima; allí también se recogen los síntomas que afirmaron las participantes en la investigación tuvieron de acuerdo con el tipo de agresión. Adicional a esto, hay una tercera casilla que compara los resultados resumidos con lo que expone Zubizarreta (2004).

Tabla 3. Síntomas y afectaciones que se evidencian de acuerdo con el tipo de violencia

Tipo de violencia	Síntoma que produce	Afectación que genera	Relación teórica
Violencia física	C2: llanto, frustración, sudor, temblor, sentimiento de debilidad, sentimiento de desprotección, rabia, sentimiento de inutilidad,	C1: miedo C2: miedo, filofobia, paranoia C3: Miedo, ansiedad y depresión, crisis de ataques de depresión y	Según Zubizarreta (2004) Las consecuencias psicológicas de la violencia intrafamiliar son: trastorno por estrés postraumático, depresión, trastornos de ansiedad, trastorno

	sentimiento de inferioridad, impotencia, sensación de persecución	ataques de pánico, tanatofobia C4: miedo, Sentimiento de culpabilidad, estrés, C3: Temor, llanto ira, frustración, mareo, vomito, llanto, angustia y ahogo C4: Vergüenza	de alimentación, alteraciones del abuso, dependencia de sustancias y sueño, baja autoestima, problemas psicosomáticos, problemas crónicos de salud, inadaptación o aislamiento, problemas con vínculos social/familiar/laboral y suicidio
Violencia psicológica	C1: Tristeza, mal genio, rabia consigo mismo, insomnio C2: sentimiento de traición, dificultad para la	C1: culpabilidad, indisposición a actividades diarias, dependencia, aislamiento social, inseguridad.	

	concentración,	C2: filofobia,
	insomnio, bajo	ansiedad,
	apetito,	arrepentimiento,
	pensamientos	aislamiento social
	suicidas, desarrollo	C3: Baja
	personal	autoestima,
	estancado.	sentimiento de
	C3: Inferioridad,	culpa, depresión,
	impotencia,	aislamiento familiar,
	mareo, vomito,	intento de suicidio,
	llanto, angustia y	indisposición a
	ahogo	actividades diarias,
	C4: Miedo	ansiedad y
		depresión, crisis de
		ataques de
		depresión y
		ataques de pánico
Violencia sexual	C3: Asco y	C3: Reactivación
	repudio, temor	fisiológica, paranoia
	C4: Miedo	C4: Reactivación
		fisiológica

Violencia	C4: inferioridad,	C4: Dependencia
económica	miedo, ira	

Fuente: La autora

Afectaciones Violencia Física

En la violencia física se halló como afectación, en el 75% de las mujeres, el miedo. Esta fue la afectación más frecuente con respecto a la violencia física. El C2 reiteró en más de una ocasión que sentía miedo: “Entonces es miedo, lo que tu sientes es miedo; miedo de que alguien te pegue, miedo de que alguien te amenace, de que te diga que te va a matar, que te diga que... es puro y físico miedo que se expresa de muchas maneras”

Zubizarreta (2004) no concibe el miedo como una de las consecuencias psicológicas de la violencia por lo que se hace importante detenerse allí para revisar e investigar más al respecto pues, sin duda, en la presente investigación se manifiesta el miedo como una de las afectaciones más comunes y penetrantes, por lo menos cuando las agresiones que se han sufrido son de orden físico.

Es importante mencionar que el miedo es una afectación que se presentó durante el periodo en que ocurrieron las agresiones. De manera semejante, en C4 se evidenció el estrés y la aparición de pensamientos suicidas como una afectación durante el tiempo en que ocurrían las agresiones. Al respecto Zubizarreta (2004) indica que el estrés se presenta después de los hechos (estrés postraumático) por lo que se hace relevante estudiar a profundidad si durante las agresiones las víctimas se ven afectadas por estrés. Con respecto a los pensamientos suicidas, los resultados de la investigación coinciden con Zubizarreta (2004) ya que expone el suicidio como una consecuencia de la violencia intrafamiliar.

Por otro lado, las afectaciones que se presentan después de las agresiones son la filofobia, paranoia, crisis de ataque de depresión y ataques de pánico y la tanatofobia

Afectaciones Violencia Psicológica

En la violencia psicológica se halló la indisposición a actividades diarias (C1 y C3), la inseguridad (C1), el arrepentimiento (C2), el aislamiento familiar (C3) y un intento de suicidio (C3). Estos hallazgos coinciden con Zubizarreta (2004) pues este asegura que el aislamiento, los problemas de relación familiar/laboral y el suicidio son consecuencias de la violencia intrafamiliar. Sin embargo, la inseguridad y el arrepentimiento son afectaciones que no se hallan dentro de anteriores investigaciones y se considera relevante profundizar en el estudio de estas ya que se relacionan directamente con el sentido de culpa que aparece.

Dicho esto, se hace relevante mencionar que todas las afectaciones ya mencionadas se presentaron durante el tiempo en el cual se estaban dando las agresiones. Por otra parte, se presentaron algunas afectaciones después del periodo ocurrido las agresiones; estos son, filofobia, crisis de ataques de depresión y ataques pánico.

Afectaciones Violencia Sexual

En la violencia sexual se evidencia una clara distinción pues se halla un elemento diferenciador, esto es la reactivación fisiológica que tiene que ver con la tendencia a revivir intensamente un suceso traumático. En la literatura consultada no se halla a esta como una consecuencia de la violencia intrafamiliar, sin embargo, para esta investigación se considera necesario prestar atención detallada al asunto ya que en los dos casos en los que se evidenció violencia sexual (C3 y C4) se presentó esta afectación. Es decir, el 100% de las mujeres víctimas

de violencia sexual entrevistadas presentó reactivación fisiológica. Esta afectación se presentó durante el periodo en que ocurrieron las agresiones.

Afectaciones Violencia Económica

Aunque no fue una constante una de las entrevistadas reveló haber sufrido agresiones económicas:” Sí, porque al crear esa dependencia hacia él pues no tenía cómo sobrevivir a comida por ejemplo porque no sé qué me pasó en ese momento o sea yo tenía que pedirle a él hasta para comprarme una moña porque él me decía que yo no tenía por qué trabajar.” Este caso particular permitió descubrir que las agresiones económicas producen en las víctimas una dependencia al victimario produciendo así que la violencia que este imparte sea más duradera y violenta. Pese a ello, es importante que se indague más al respecto pues los datos aquí recogidos se hacen insuficientes para determinar lo dicho anteriormente y Zubizarreta (2004) no refiere nada al respecto.

Es relevante aclarar que la dependencia es una afectación que se presentó durante el periodo en que ocurrieron las agresiones, los datos no arrojaron nada sobre afectaciones que se presenten después a modo de secuela.

Afectaciones que se presentan en varios tipos de violencia

Filofobia (miedo a relacionarse afectivamente con alguien)

La filofobia se presentó en la violencia física y psicológica. en los cuatro casos se evidenciaron discursos como: “Soy una persona muy desconfiada actualmente, las personas ya no entran en mi vida tan fácil, soy una persona muy selectiva”. Zubizarreta (2004) no menciona nada específico al respecto, sin embargo, rescata que una de las consecuencias psicológicas de la

violencia se generó son los problemas para relacionarse con otros. En este sentido, una de las razones por la cual queda esta secuela psicológica es porque en la víctima perdura un miedo intenso a confiar en los demás. Es relevante recordar que la filofobia es una afectación que se presenta después del periodo en el que ocurrieron las agresiones, lo que quiere decir que en la víctima el miedo a ser lastimado perdura y debe recibir el tratamiento psicológico adecuado.

Ansiedad

La ansiedad, de igual manera, se evidenció en la violencia física y psicológica. Este fue un elemento relevante en los hallazgos de la investigación pues fue una afectación que se pudo evidenciar en los cuatro casos. Esto tiene relación directa con lo mencionado por Zubizarreta (2004) pues este asegura que los trastornos por ansiedad son consecuencias frecuentes en las víctimas de violencia intrafamiliar. Los hallazgos de esta investigación dilucidan que la ansiedad es una afectación constante y duradera, es decir, se presenta durante el tiempo en el que ocurren las agresiones y también después de este periodo.

Depresión

La depresión también se presentó en la violencia física y psicológica. La aparición de esta afectación no es extraña pues Zubizarreta (2004) la refiere como una consecuencia común en las víctimas de violencia intrafamiliar. Al igual que la ansiedad, la depresión se presentó durante y después del tiempo en que ocurrieron las agresiones. Es relevante mencionar que uno de los casos (C3) afirmó haber tenido crisis de ataques de depresión. Lo que quiere decir que la depresión y la ansiedad son las afectaciones más frecuentes e intensas.

Culpa

La culpa es otra afectación que surge a partir de las agresiones físicas y psicológicas. El C3 refirió “Como que esto está pasando por mi culpa, porque yo no soy más fácil de tratar o porque tengo un temperamento fuerte. Yo en ese momento no pensaba que la culpa era de él porque quiso hacerlo sino no, la culpa es mía porque yo no quise hacerlo, yo no accedí”. Estas mujeres afirmaron haber sentido culpa por los comportamientos que tenía su victimario, creían que sus acciones justificaban las agresiones que estas cometían. Zubizarreta (2004) no refiere nada al respecto. Sin embargo, teniendo en cuenta los resultados, se considera importante indagar más al respecto pues fue una afectación que se presentó frecuentemente durante el periodo en que ocurrían las agresiones.

Aislamiento Social

El aislamiento social se presentó en la violencia física y psicológica. El C4, por ejemplo, enuncia “Realmente yo me aleje de mis primos, demasiado de mis amigas y mi familia porque sentía que si les contaba lo que me estaba pasando no me iban a creer, que me iban a decir que eso me pasaba por irme tan temprana edad con alguien que no conocía muy bien”. Las mujeres entrevistadas declaraban que, por diversas razones o incluso sin ser conscientes de estas, sentían la necesidad de alejarse de sus amigos, compañeros o familiares. En esto coincide Zubizarreta (2004) quien asegura que una de las consecuencias psicológicas de la violencia es el aislamiento y los problemas de relación de orden social, familiar y/o laboral. En esta investigación se halla que el aislamiento es una afectación que se produce durante y después del periodo en el que ocurrieron las agresiones.

Baja Autoestima

La baja autoestima se dio a partir de las afectaciones psicológicas y físicas. Esta afectación que se relaciona directamente con el hecho de sentirse inferior al victimario, a la impotencia de no poder evitar las agresiones y, especialmente, con sentirse estancado en su desarrollo personal. Zubizarreta (2004) asegura que la baja autoestima es una de las consecuencias de ser víctima de violencia intrafamiliar. Sin embargo, dentro de los hallazgos de la investigación se logra evidenciar que después del periodo en que ocurren los hechos esto se va superando con mayor facilidad que las demás afectaciones. En otras palabras, la baja autoestima no se evidenció como secuela de las agresiones sino como una afectación que se presenta durante las agresiones.

En la tabla 4 se resume el periodo o momento en el que se presentaron las anteriores afectaciones; registra las afectaciones de acuerdo con el tipo de violencia del cual se fue víctima y que momento se presentaron dichas afectaciones: durante el periodo en que ocurrían las agresiones o después del periodo en que ocurrieron.

Tabla 4. Momento en que ocurre la afectación

Tipo de violencia	Afectaciones durante las agresiones	Afectaciones después de las agresiones
física	C1: Miedo C2: miedo	C2: filofobia, paranoia

	C3: Miedo, ansiedad y depresión	C3: crisis de ataques de depresión y ataques de pánico, tanatofobia
	C4: Miedo	C4: fonofobia, ahogo, ansiedad
Psicológica	C1: culpabilidad, indisposición a actividades diarias, dependencia, aislamiento social, inseguridad	C2: filofobia, ansiedad C3: crisis de ataques de depresión y ataques de pánico
	C2: arrepentimiento, aislamiento social	C4: Filofobia
	C3: Baja autoestima, sentimiento de culpa, depresión, aislamiento familiar, intento de suicidio, indisposición a actividades diarias, ansiedad y depresión	
	C4: Sentimiento de culpabilidad, estrés, dependencia, aislamiento	

	social, baja autoestima, pensamientos suicidas
Sexual	C3: Reactivación fisiológica, paranoia C4: Reactivación fisiológica
Económica	C4: Dependencia

Fuente: La autora

Percepción de las víctimas frente a las líneas de acción de las políticas públicas

La percepción de las víctimas frente a las acciones ejecutadas por las políticas públicas y por las diferentes instituciones gubernamentales encargadas de la protección de la víctima de violencia surge a partir de la expresión voluntaria del C4 sobre este aspecto.

Al respecto, el C4 aseguró que ella realizó el denuncia a su pareja sentimental, el agresor, y que los procesos llevados a cabo por los entes gubernamentales no fueron eficientes. Así mismo, aseguró sentirse desprotegida: “Es que mira, yo demandé a la persona que me agredió y se demoraron en contestar, esta es la hora que no me han dado respuesta de nada y además no hay nada que le garantice a uno que uno va a estar bien”. En este sentido, las políticas públicas descritas en el marco teórico que se proponen prevenir la violencia y proteger la víctima no están cumpliendo con sus objetivos desde la mirada propia de las víctimas.

Conclusiones

En relación con el primer objetivo específico, se puede concluir: el tipo de violencia que se presenta con más frecuencia en mujeres de 18 a 25 años es la violencia psicológica. De acuerdo con UNAD (2008) esto se debe a que en este tipo de violencia permite al victimario mostrar superioridad de poder dejando secuelas poco perceptibles a simple vista. Seguido de esto, la violencia física es la más frecuente pues se hallan agresiones de orden físico como empujones, rasguños y golpes; es importante aclarar que estas no se presentan de manera repetitiva o constante. La violencia sexual al igual que la violencia económica se presenta en menor medida y poco frecuente.

Adicional a esto, se concluye que las mujeres entre los 18 y 25 años, habitantes de la localidad Ciudad Bolívar, víctimas de violencia intrafamiliar se encuentran solteras, han cursado bachillerato y se encuentran realizando diversas ocupaciones: dos ejerciendo laboralmente, en el área de manicure (Manicurista profesional) y medicina (auxiliar de enfermería), actualmente

ninguna de ellas convive con el agresor y solo una tiene hijos (un varón). En este sentido, sólo habría una característica sociodemográfica diferencial, el hijo del C3.

Siguiendo esto, se concluye, también, que el caso en que se acudió a asistencia médica y psicológica y/o psiquiátrica fue el mismo de quien tenía hijo, así como en los que las agresiones dadas durante la violencia física fueron más graves (golpe en la cabeza); esto a pesar de que los hijos no fueron víctimas de maltratos mientras ocurría la violencia.

Respecto a las afectaciones se concluye que la violencia física produce como afectación psicológica principal el miedo generando un sentimiento de inferioridad de la víctima respecto del victimario; asimismo, este lleva a la víctima a presentar sensaciones de persecución por lo que podría decirse, la violencia física y el miedo que esta genera se vuelven un factor de riesgo para la paranoia. Dentro de los casos, también se evidenció la presencia de pensamientos suicidas.

Por otro lado, la violencia psicológica produce indisposición a las actividades diarias e intentos de suicidio. Esto se relaciona directamente con lo que expresa Zubizarreta (2004) pues él asegura que la violencia intrafamiliar produce problemas psicossomáticos afectando la disposición que se tiene para realizar las actividades diarias.

En la violencia sexual, se comprobó la presencia de la reactivación fisiológica, es decir, la imaginación de que los hechos violentos vuelvan a ocurrir.

Respecto a la violencia económica se presentó principalmente la dependencia como afectación psicológica.

Además, se concluye que es la violencia psicológica la que produce más afectaciones psicológicas en las mujeres entre los 18 y 25 años de la localidad Ciudad Bolívar víctimas de

género. Por otro lado, se concluye que la violencia física y psicológica producen varias afectaciones psicológicas en común: filofobia, ansiedad, depresión, culpa, aislamiento social y baja autoestima.

Dentro de las afectaciones psicológicas que se evidencian después de los actos violentos son: filofobia, ansiedad, crisis de ataques de depresión y de pánico. Aquellas que se presentan durante los actos violentos son: miedo, ansiedad, depresión, culpabilidad, indisposición a las actividades diarias, dependencia, aislamiento social y familiar, inseguridad, arrepentimiento, baja autoestima, pensamientos suicidas, intentos de suicidio, estrés, reactivación psicológica.

En cuanto al tercer objetivo específico, se concluye que si bien es cierto se han realizado diferentes ejes de acción para la prevención de la violencia y para la protección de la víctima, las víctimas sienten que este tipo de procesos no son eficientes y se sienten desprotegidas. Con todo lo anterior, en respuesta de la pregunta de investigación y el cumplimiento del objetivo general se puede concluir que las afectaciones psicológicas que conlleva la violencia intrafamiliar en mujeres entre los 18 y 25 años identificadas fueron: el miedo, el estrés, la aparición de pensamientos suicidas, la filofobia, la paranoia, las crisis de ataque de depresión y pánico, la tanatofobia, la indisposición a actividades diarias, la inseguridad, el arrepentimiento, el aislamiento familiar, intentos de suicidio, la reactivación fisiológica, la dependencia, la ansiedad, la depresión, la culpa, el aislamiento social y la baja autoestima.

Recomendaciones

Se recomienda llevar a cabo más estudios que visibilicen las afectaciones psicológicas que producen los distintos tipos de violencia intrafamiliar ya que este generará más fiabilidad en los hallazgos obtenidos. Asimismo, incrementaran la teoría estudiada al respecto, lo que facilitará el tratamiento y la prevención de estos. También es importante que se realicen estudios en cuanto al tiempo en que se presentan las afectaciones y si estas generan secuelas o no. Para esto, además es recomendable que dentro de los currículos de la educación universitaria se diseñen contenidos que permitan visibilizar esta problemática y las afectaciones que trae con el fin de que los profesionales en formación de distintas áreas promuevan no solo la prevención de

la violencia intrafamiliar sino también la investigación de los distintos elementos y contextos que evidencian en esta problemática.

De igual manera, se recomienda que dentro de la educación escolar existan contenidos, planes y programas que permitan concientizar al alumnado sobre la violencia intrafamiliar, sus causas, afectaciones y, especialmente, sobre su prevención. Es importante que esto se trabaje de manera transversal e interdisciplinar con el fin de promover una comprensión completa del fenómeno favoreciendo así su prevención.

Asimismo, se recomienda que el gobierno nacional garantice resultados en lo propuesto en las diversas políticas públicas; además que desarrolle planes, programas, proyectos y capacitaciones acerca de este fenómeno a la ciudadanía con el fin de concientizarla acerca del fenómeno y su prevención, haciéndola participe de la solución a este problema tan común en la sociedad colombiana y respondiendo a la labor democrática que, como estado social de derecho, caracteriza al país. Al respecto, se recomienda usar estrategias de psicoeducación pues estas permiten la comprensión a profundidad de la problemática a tratar, en este caso, la violencia intrafamiliar; además porque desde allí se puede comunicar a la ciudadanía el porqué de dichos comportamientos humanos y el cómo poder evitarlos, tratarlos o prevenirlos. En este sentido, la psicología se vuelve una herramienta fundamental para la prevención de este problema por lo que se hace necesario recomendar a la ciudadanía estar en constante visita al psicólogo en pro del bienestar individual y social en lo que respecta a la violencia intrafamiliar. Del mismo modo, se le recomienda al gobierno nacional desde la política pública construir espacios que promuevan la visita al psicólogo y la constante psicoeducación en cuanto a violencia intrafamiliar.

Es importante que las estrategias recomendadas para la educación y prevención acerca de la violencia intrafamiliar enfatizan en la violencia psicológica ya que este es la que más se presenta y la que afecta a las víctimas de manera silenciosa, por lo menos en mujeres en las edades de 18 a 25 años.

De manera semejante, se recomienda que las políticas públicas tengan en cuenta los hallazgos aquí obtenidos para la prevención de los casos de violencia intrafamiliar ya que las mujeres entrevistadas se sentían desprotegidas por parte de los entes gubernamentales encargados. Así mismo, aseguraron que los procesos que dichas entidades realizan eran ineficientes y demorados. Por ello, es importante que la política pública tenga en cuenta estos resultados para planear, diseñar, aplicar, controlar y evaluar diversas estrategias de prevención de la violencia intrafamiliar. Además, es importante que se creen o se adecuen las políticas que se encargan de la protección de las personas, especialmente de las mujeres, víctimas de la violencia intrafamiliar con el fin de que mejoren los seguimientos y controles de estos casos, recordando que no es la creación de un cúmulo de leyes lo que protege a la comunidad sino la eficiencia y rigurosidad con la que estas se aplican.

Finalmente, se recomienda la creación o la mejora de las líneas de emergencia y atención que se encargan de atender los casos de violencia intrafamiliar, con el fin de brindarle a la comunidad la seguridad de que será atendida en caso de sentirse en riesgo de violencia.

Limitaciones

Las limitaciones que se presentaron para el desarrollo de este trabajo investigativo tienen que ver con la muestra, su selección y su intervención con las entrevistas. En cuanto a lo primero, se dificultó encontrar casos de violencia intrafamiliar donde las víctimas fueran mujeres entre los 18 y 25 años pues la mayoría de los casos que se ofrecían voluntariamente sobrepasaban la edad estipulada. Respecto a lo segundo, no es un secreto que exteriorizar

experiencias dolorosas se hace difícil y más si hace con personas con las que no se conocen y no hay una creación de lazos de confianza previa; por ello, un elemento que dificultó la recolección de los datos fue la inseguridad que sentían algunas de las mujeres entrevistadas para expresar abiertamente sus experiencias y sentimientos en cuanto a ellas. Por lo mismo, se recogió poca información acerca de cómo afectaron psicológicamente a estas mujeres la violencia económica y sexual.

Referencias

Alarcón, Y. (2012). COMENTARIO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES. Vniversitarias núm, 125. Diciembre de 2012. pp:11-14.

Tomado de:

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-90602012000200001

Alonso Zayas, K. (2015). Violencia de género: pandemia de la sociedad Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina. Miramar, Cuba; vol. 3, núm. 2, mayo-agosto, 2015, pp. 87-98 Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Recuperada de:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552357189002>

Alcázar M.A, Gómez-Jarabo G (2001) Aspectos Psicológicos De la Violencia de Género. Una propuesta de Intervención; Madrid, España; Vol1, N°2 2001, PP. 33-49 Psicopatología Clínica, Legal y Forense; Universidad Autónoma de Madrid, Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2518096>

Alcaldía Mayor de Bogotá (2020) DIAGNÓSTICO LOCAL CIUDAD BOLÍVAR 2020.

Secretaria de Gobierno. Recuperado de:

http://www.ciudadbolivar.gov.co/sites/ciudadbolivar.gov.co/files/planeacion/pdl_diagnostico_acta_pp_y_propuestas_ciudadanas.pdf

Aguilera Jiménez A, Barba Priego M, Fuentes Gutiérrez M, López Molina E, Villacreses Flores M, García Ramírez J (2015) Violencia de la mujer hacia el hombre, ¿mito o realidad? Departamento de Psicología Social. Universidad de Granada, volumen 4, pp. 14-17,

Recuperado de:

<https://www.ugr.es/~reidocrea/ReiDoCrea-Vol.4-Art.2-Aguilera-Barba-Fuentes-Lopez-Villacreses-Garcia.pdf>

Anguisaca Olmedo, M.R (2015). Informe psicológico pericial: Situación de violencia intrafamiliar, “Maltrato física, psicológica y sexual”, grado de afectación psicológica. 18 de noviembre de 2015, Universidad técnica de Machala. Recuperado de:

<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/4146/1/CD00442-2015-TRABAJO%20COMPLETO.pdf>

Ávila-Agüero, M. L. (2007). Violencia basada en género: un problema de Salud Pública Acta Médica: costarricense y Costa Rica San José; vol. 49, núm. 4, octubre-diciembre, 2007, pp. 178-179 Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica San José. Recuperada de: <https://www.redalyc.org/pdf/434/43449401.pdf>

Caicedo, C. (2005). Lucha Contra La Violencia Intrafamiliar: Perspectivas Desde La Experiencia Colombiana. Revista Thématique, (13),71-95. Recuperado de <http://www.cifedhop.org/Fr/Publications/Thematique/thematique13/Caicedo.pdf>

Cañas Betancur, D; Gonzales Clemente, E; Herrera Merchán, E; Padilla Reyes, L, (2020). Revista de Investigaciones, Volumen 15 N°2, PP. 135-147, recuperada de: <https://www.udi.edu.co/revistainvestigaciones/index.php/ID/article/view/255/326>

Colombara, M (2011). Violencia Urbana, su relación con la violencia de género: Costa Rica; vol. 2, julio-diciembre, 2011, pp. 1-16 Universidad Nacional Heredia. Recuperada de: <https://www.udi.edu.co/revistainvestigaciones/index.php/ID/article/view/255/326>

Constitución Política de Colombia 1991 Art # 42, 43 y 53 recuperado de: <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2019). Informe Defensorial: Violencias Basadas en Género y Discriminación. Recuperado de: <https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Informe%20Defensorial-Violencias-Basadas-Genero-Discriminacion.pdf>

Estrada J; Sánchez L (2011) Las violencias de género como problema de salud pública: una lectura en clave Bioética: Colombia, Bogotá vol. 6, núm. 1, enero-junio, 2011, pp. 37-61

Universidad El Bosque. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=189219032004>

Expósito, F (2011) Violencia de género, mente y cerebro 48 Recuperado de

https://www.academia.edu/5356791/Un_binomio_inseparable?from=cover_page

Floyd-Aristizábal D, Loaiza-Osorio SDP, Sierra-Ruiz M, López-López JD, Ricaurte-Villota AI.

Violencia de pareja contra el hombre en Cali, Colombia. Colomb Forense.

2016;3(2):33-40. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.16925/ cf. v3i2.1700>

García Hernández, A., López Uribe & Cabra García, M. (2021). Violencia en el hogar durante

COVID-19. Nota de Política Pública. UNICEF, IPA, DNP. Tomado de:

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Notas_politica_publica_VIOLENCIA_19_04_21_V7.pdf

García-Otero, M., y Ibarra-Melo, M. (2017, enero-junio). Detrás de las cifras de violencia contra

las mujeres en Colombia. Sociedad y economía. (32), 41-64. Recuperado de:

<http://www.scielo.org.co/pdf/soec/n32/1657-6357-soec-32-00041.pdf>

Gaynor, C (2010). Colaboración entre la OIT y los organismos de las Naciones Unidas:

Promover la Igualdad de género en el mundo del trabajo. Oficina Nacional del Trabajo.

ISBN: 978-92-2-323253-5.

Gómez C, Calderón M (2013) Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores.

Violencia contra las mujeres Colombia 2000-2010. Recuperado de:

<https://www.cali.gov.co/bienestar/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=30182>

Hernández R, Fernández C, Baptista P (2014) Metodología de la Investigación: México D.F; McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. sexta edición.

Huertas, O. (2012). Violencia intrafamiliar contra las mujeres. Logos Ciencia & tecnología. Vol 4. Pp. 96-106

Hundek Pichón, L, (2010) Violencia domestica: hombres versus mujeres maltratantes en la ciudad de Barranquilla: Colombia, núm.4, enero-junio 2010, pp.69-79 Revista pensamiento americano, recuperado de:

https://nanopdf.com/download/violencia-domestica-hombres-versus-mujeres-maltratantes-en-la_pdf

Karremans, J. (1994). Análisis de Género: conceptos y métodos. CATIE. Costa Rica. Tomado de: <https://repositorio.bibliotecaorton.catie.ac.cr/handle/11554/2210>

Labrador, F, Fernández, R, & Rincón, P. (2010). Características psicopatológicas de mujeres víctimas de violencia de pareja. Psicothema Vol 22. Núm. 1, pp 99-105. Tomado de: <https://www.redalyc.org/pdf/727/72712699016.pdf>

Larrosa, M. P. (2010). *Violencia de género: violencia psicológica*. núm. 11-12/2010, pp. 353-376 Dialnet, recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3759984>

Ley 294 por lo cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. 22 de Julio de 1996, D.O No 42.836

Ley 360 Por medio de la cual se modifican algunas normas del título XI del Libro II del

Decreto-ley 100 de 1980 (Código Penal), relativo a los delitos contra la libertad y pudor sexuales, y se adiciona el artículo 417 del Decreto 2700 de 1991 (Código Procedimiento Penal) y se dictan otras disposiciones. 11 de febrero de 1997, D.O No 42.978

Ley 906 por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal (corregida de conformidad con el Decretó 2770 de 2004) 1 De septiembre de 2004 D.O No 45.658

Ley 1719 de 2004 Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual en ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones. 18 de junio de 2014. D.O No 49.186

Ley 1146 de 2007 por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes sexualmente. 10 de julio 2007, D.O No 46.685

Ley 1257 de 2008 por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. 4 de diciembre de 2008, D.O No 47.193

López Aranda, M; Montes Berges, B; Castillo Mayén, M-R; Higuera, M (2014). Percepción de la segunda victimización en violencia de género: España; vol. 7, núm. 2, mayo-agosto, 2014, pp. 11-18 Universidad de Málaga. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=271031689002>

López Hernández, E; Rubio Amores, D (2020). Reflexiones sobre la violencia intrafamiliar y violencia de género durante emergencia por COVID-19: Quito Ecuador; vol. 9, núm. 2, 30 de junio de 2020. Recuperado de:

<http://cienciamerica.uti.edu.ec/openjournal/index.php/uti/article/view/319>

Lorente, M (2020). Violencia de género en tiempos de pandemia y confinamiento. Revista Española de Medicina Legal 46 (3). PP. 139-145. Tomado de:

<https://www.elsevier.es/es-revista-revista-espanola-medicina-legal-285-pdf-S0377473220300250>

Martínez, M. Morales, V. Reyes, D. Rojas, G & Saavedra, K. (2015). Diseño de un plan estratégico para fortalecer las acciones del programa de prevención del delito “futuro colombia” – fiscalía general de la nación. Corporación Universitaria Minuto de Dios.

Tomado de: <https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/4551>

Ministerio de Salud y Protección Social, Abordaje Integral de las violencias de género,

Recuperado de:

<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/Abordaje-integral-de-las-violencias-de-genero.aspx>

Ministerio de Salud y Protección Social, Ruta de atención integral para víctimas de violencias de género, Recuperado de:

<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/Ruta-de-atencion-integral-para-victimas-de-violencias-de-genero.aspx>

Molina, S. (2017). ¿Qué busca el Estado con una política pública? Dinámica de las políticas públicas y los valores entre las instituciones estatales. Universidad Santo Tomas, Facultad de Derecho. P. 63-84. Tomado de:

[file:///C:/Users/Samsung/Downloads/Dialnet-QueBuscaElEstadoConUnaPoliticaPublicaDinamicaDeLas-6685075%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Samsung/Downloads/Dialnet-QueBuscaElEstadoConUnaPoliticaPublicaDinamicaDeLas-6685075%20(1).pdf)

Molina Rico, J. Moreno Méndez, J (2015) “Percepción de la experiencia de la violencia doméstica en mujeres de maltrato de pareja” vol. 14, núm. 3 julio- septiembre 2015, PP 997-1008 Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá Colombia, recuperado de:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64744106017>

Montoya Salazar, D. La violencia intrafamiliar en Colombia: Determinantes y consecuencias para el 2010, mayo de 2016, Universidad de los Andes. Recuperado de:

<https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/15265/u729111.pdf?sequence=1>

Observatorio Colombiano de las Mujeres (2020). “Llamadas para la orientación de las mujeres en condición de vulnerabilidad”. Boletín N° 32. Consultado el 27 de enero de 2021 en:

http://www.observatoriomujeres.gov.co/archivos/publicaciones/Publicacion_79.pdf

OCDE (2020). “Medidas políticas clave de la OCDE ante el coronavirus. Respuestas políticas de las ciudades al COVID-19”. Consultado el 27 de enero de 2021 en:

<http://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/respuestas-politicas-de-las-ciudades-al-covid-19-12646989/>

Organización de las Naciones Unidas (ONU) Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y niñas, recuperado de:

<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Ortega C, Hernández M; Flores M (2017) Análisis de los determinantes sociales de violencia de género: México, vol. 13, núm. 2, julio-diciembre, 2017, pp. 87-96 Universidad Autónoma Indígena de México El Fuerte. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46154510007>

Orozco Aguancha, K; Jiménez Ruiz, L; Cudris-Torres L, 2020, Revista de ciencias sociales, volumen XXVI N°2, PP.56-68. Recuperado de:

https://www.researchgate.net/publication/341993524_Mujeres_victimas_de_violencia_intorafamiliar_en_el_norte_de_Colombia

Otero, I-B (2009). Mujeres y violencia. El género como herramienta para la intervención Política y Cultura: México y Unidad Xochimilco Distrito Federal, núm. 32, 2009, pp. 105-126 Universidad Autónoma Metropolitana. Recuperado de: Mujeres y violencia. El género como herramienta para la intervención (redalyc.org)

Ramírez Belmonte, C. (2008). *CONCEPTO DE GÉNERO: REFLEXIONES*, pp.307-314 Dialnet.

Recuperado de

<https://docplayer.es/28044044-Concepto-de-genero-reflexiones-carmen-ramirez-belmonte.html>

Robles, B. (2011) La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico Cuicuilco, vol. 18, núm. 52, pp. 39-49 recuperado de:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592011000300004

Secretaría de Integración Social (2021). Localidad e Ciudad Bolívar. Alcaldía Mayor de Bogotá.

Tomado de:

https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/entidad/diagnosticolocal_ciudadbolivar_2020.pdf

Tello Sosa, S, julio 2020, Empoderamiento y violencia de género en contexto de cuarentena,

Revista digital Prospectivas en psicología, volumen 4 N°2, PP. 16-28, Recupera de:

https://www.kennedy.edu.ar/wp-content/uploads/2020/08/05_04_02_2.-EMPODERAMIENTO-y-VIOLENCIA-DE-GENERO-EN-CONTEXTO-DE-CUARENTENA.pdf

Terán Espinosa, J.D, Bravo Adrián, L.S (2020) Diagnóstico psicopatológico en mujeres

expuestas a violencia intrafamiliar durante la pandemia, vol. 6, núm. 4 octubre- diciembre

2020, pp 1399-1408, recuperado de:

<https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/viewFile/1553/2921>

Zubizarreta Anguera, I (2004) Consecuencias psicológicas del maltrato doméstico en las mujeres

y en sus hijo e hijas, vol. 4, núm. 24 17 de marzo de 2004, escuela piloto del proyecto

NAHIKO EMAKUNDE, recuperado de:

https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto_nahiko_formacion/es_def/adjuntos/2004.03.17.irene.zubirreta.pdf

Anexos

Anexo 1

CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Usted ha sido invitado(a) a participar en el estudio titulado **Afectación de Violencia Intrafamiliar, en Mujeres de 18 a 25 Años**, el cual es desarrollado por la estudiante de X Semestre del programa de Psicología de la Universidad Antonio Nariño, **Karen Yiceth Cubides Borda**; por lo que este estudio tiene fines totalmente educativos.

El objetivo principal de este estudio es **Identificar las afectaciones psicológicas que conlleva la Violencia Intrafamiliar a mujeres entre 18 y 25 años que viven en Bogotá**, por lo que su participación será totalmente anónima y los resultados no serán dados a conocer a ninguna persona, **las preguntas que se manejan en este estudio son preguntas de carácter personal y se deben responder de la manera más veraz posible.**

Como criterios de inclusión se contemplan los siguientes:

- Sexo femenino

- Mujeres víctimas de malos tratos físicos, psíquicos y/o sexuales, que hayan sido infringidos por parte de su pareja sentimental
- Mujeres entre los 18 y 25 años
- y haber firmado y aceptado expresamente los requerimientos del consentimiento informado.

Como criterios de exclusión se contemplan:

- El maltrato que recibió la víctima no sea sospechoso y no sea reconocido por la paciente a la cual se le va a investigar.
- y no haber cumplido con los requisitos del consentimiento informado.

Dentro de este estudio se realizará una entrevista a profundidad, la realización de este no tendrá ningún beneficio y tampoco ningún riesgo para el participante dado que las actividades realizadas no son riesgosas para la salud e integridad del participante.

Por otro lado, su confidencialidad es totalmente segura dado que sus datos personales y sus respuestas estarán bajo el anonimato donde se respeta la integridad, la intimidad de cada individuo y donde no se expone al participante a ningún otro lector de sus respuestas.

Teniendo en cuenta que ha leído y entendido los criterios por los cuales está invitado a realizar este estudio, es necesario que en el siguiente párrafo firme si está de acuerdo con los mismos.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo _____, identificado(a) con C.C TI Otro Cual _____ No. _____, certifico que he sido informado(a) con claridad y veracidad respecto de la actividad que realizará la estudiante Karen Yiceth Cubides Borda, quien me ha invitado a participar; se realizará una entrevista psicológica sobre el tema de **Afectación de Violencia Intrafamiliar, en Mujeres de 18 a 25 Años**, esta será grabada en video para poder anotar de forma textual lo que nos dice el colaborador. Actuó de una manera consecuente, libre y voluntariamente, como colaborador(a) contribuyendo a este ejercicio de forma activa. Soy conocedor(a) que me puedo retirar u oponerme al ejercicio o actividad académica cuando lo consideré conveniente sin necesidad de justificación alguna, que no me harán una devolución escrita y que no es una intervención con fines psicológicos.

Se respeta la buena fe, la confiabilidad e intimidad de la información por mí suministrada, lo mismo que mi seguridad física y psicológica.

Participantes

Firma

Nombre

Documento

Investigadora

Firma

Nombre

Documento

Anexo 2.

ENTREVISTAS

Entrevista 1

Entrevistadora (Etd)

Entrevistada (C1)

Etd: Buenas noches, ¿cómo está? ¿cómo le ha ido hoy? ¿qué tal su semana? Cuénteme

C1: Pues bien, bien; trabajando

Etd explica razón de la entrevista y se da inicio a la misma.

Etd: Voy a preguntarle unas cosas antes de iniciar con lo fundamental de la entrevista

C1: Vale

Etd: ¿Cuál es su estado civil?

C1: Soltera

Etd: ¿Cuál es su nivel educacional?

C1: Bachiller

Etd: ¿Cuál es su estrato social?

C1: dos

Etd: ¿Cuál es su ocupación actual?

C1: Auxiliar de enfermería

Etd: ¿Actualmente convive con el agresor?

C1: No

Etd: ¿Tiene hijos?

C1: No.

Etd: ¿Realizó denuncia de su caso?

C1: No

Etd: ¿Alguna vez acudió a asistencia médica por lesiones durante su caso?

C1: No

Etd: ¿y psicológica o psiquiátrica?

C1: No

Etd: Listo, iniciemos con lo central

C1: Vale

Etd: ¿Alguna vez se ha sentido agredida en alguna relación sentimental?

C1: sí

Etd: ¿hace cuánto tiempo fueron esas agresiones?

C1: Hace como dos años y medio, tres más o menos, creo.

Etd: ¿y durante ese tiempo de qué agresiones fue víctima?

C1: Físicas y psicológicas

Etd: ¿Cuál fue la reacción suya ante esas agresiones?

C1: Como la misma agresión, creo yo

Etd: ¿y cree que reaccionó de la mejor manera?

C1: No, obvio no porque en ese momento uno tiene que tratar de solucionar las cosas de otra manera

Etd: ¿cómo hubiera reaccionado ahora?

C1: Evitar... como uno alejarse creería yo

Etd: ¿Qué agresiones psicológicas tuvo?

C1: Es como un golpe de autoestima y el amor hacia uno mismo

Etd: ¿y las agresiones físicas?

C1: pues la piel y eso

Etd: ¿o sea esta persona la agredía y le pegaba?

C1: no, pero eso solo pasó una vez y pues la psicológico eso ya era... pues frecuente

Etd: ¿le decía cosas?

C1: ajá (afirmativamente)

Etd: ¿cómo que cosas?

C1: Como groserías, como hacerlo a uno sentir mal, como que usted no... o sea como que hacía parte y no de la vida de él

Etd: ¿y cómo se sentía ante esa reacción? a la reacción que no esperabas

C1: La reacción más que todo era como... ¿cómo digo yo? Como tristeza, como decir estoy haciendo bien las cosas y a veces pedir perdón o disculpas por cosas que uno realmente no había hecho

Etd: ¿La tristeza cómo la describe en este momento?

C1: Ahorita como con mal genio

Etd: ¿llanto?

C1: sí

Etd: ¿Sentía miedo cuándo se iba a encontrar con su pareja sentimental?

C1: No, era cuando discutíamos

Etd: ¿Solo en ese momento era el miedo?

C1: Sí

Etd: ¿Se sintió culpable en algún momento con los comportamientos de su pareja sentimental?

C1: Sí

Etd: ¿Esa culpa que sintió cómo la describe?

C1: ¿Cómo digo yo? Como esa agresión de sentirse, de uno pensar, pero si yo no lo he hecho ¿cómo estoy aceptando cosas que uno no ha cometido? (ruido)

Etd: No se le escucho

C1: él tomaba esas reacciones para que uno se sintiera culpable de eso; yo sentía cierta culpabilidad

Etd: ¿miedo? O ¿rabia?

C1: era como un conjunto de todo porque pues uno se sentía pues mal, se sentía triste, se sentía con mal genio, uno estaba pues indispuerto a muchas cosas en el día y pues era por esa persona... uno como se levantaba bien, no sé qué, pero ya durante el día o uno hablaba con esa persona y uno ya se sentía indispuerta con otras personas y todo eso.

Etd: ¿O sea esas eran las reacciones que tenía ante las agresiones que sentía con él?

C1: sí

Etd: ¿y sintió que merecía esas agresiones?

C1; No porque había cosas, como te digo, que yo decía, pero por qué si yo no las he hecho

Etd: ¿y alguna vez sintió que no podía vivir sin su pareja sentimental

C1: Sí, hubo muchos momentos que, si pasaron esas situaciones, era pues incomodo porque ya uno dependía mucho de él

Etd: ¿Era capaz de tomar sus propias decisiones?

C1: No, había momento en que yo los consultaba con él pues porque hubo muchos momentos también en los que en mi vida social se acabó pues por él

Etd: ¿se alejó de otras personas por él?

C1: sí era como un conjunto de todo. Él me decía como que no haga porque peleamos o cosas como esas

Etd: ¿Sintió vergüenza al sufrir dichas agresiones?

C1: Sí, claro pues pena con las demás personas, pena de saber que otras personas lo supieran o que a uno lo vieran así de mal

Etd: ¿se sintió manipulada por él?

C1: En su momento, sí

Etd ¿En qué momento?

C1: Como cuando uno ya dependía mucho de él

Etd: ¿En el momento de tomar alguna decisión que querías?

C1: Sí, exactamente, No era como voy a ir a tal parte y ya, sino que era como si salgo hay problema, cosas como esas

Etd: ¿Cuándo él la manipulaba cómo se sentía?

C1: Como rabia cono uno mismo

Etd: ¿cómo describe esa rabia?

C1: Como esa inseguridad que en el momento uno tenía

Etd: ¿En algunas agresiones hubo maltratos físicos?

C1: Sí

Etd: ¿y cómo se sentía al verse esas agresiones?

C1: Pues al verme así, me sentía obviamente mal, o sea como que uno se habla con uno mismo y uno dice ¿por qué uno tiene que aguantar esas cosas? Pero otra vez volvía y otra vez volvía la grosería, el maltrato verbal

Etd: ¿En el tiempo que sufrió las agresiones tenía dolores de cabeza constantemente?

C1: No

Etd: ¿normal todo? ¿de salud nada?

C1: sí, lo normal

Etd: ¿Durante el tiempo en que ocurrieron las agresiones le costaba mantener la concentración en las actividades diarias?

C1: Sí, como el pensar que nos arregláramos, el pensar que estuviéramos bien, como esas cosas

Etd: ¿se le dificultaba conciliar el sueño?

C1: en momentos

Etd: ¿En qué momentos?

C1: O sea como que uno estaba durmiendo y me costaba con que me cogiera el sueño, como el que yo poder dormir bien...

Etd: ¿Por pensar?

C1: Sí

Etd: ¿Qué pensaba cuando no podía conciliar el sueño?

C1: Ehh o sea el poder conciliar el sueño... era de estar pensando en todo el conjunto de los problemas, del porqué si uno no estaba haciendo lo que él decía

Etd: ¿o sea usted sentía que tenía que hacer lo que él decía para sentirse bien?

C1: sí, como algo así

Etd: ¿Durante el tiempo en que sufrió las agresiones le costaba ir a socializar con otras personas?

C1: Sí, por el miedo de tener problemas

Etd: ¿Durante el tiempo en que sufrió las agresiones se alejaron las personas más cercanas a usted?

C1: Bastante

Etd: ¿Quiénes?

C1: Mi familia, mis amigos

Etd: ¿Durante el tiempo en que sufrió las agresiones comía en exceso o no tenía sensación de hambre?

C1: Tenía harta sensación de hambre, pero no de comer bien sino comer más que todo dulce y cosas de esa.

Etd: ¿Alguna vez sintió ganas o intentos de suicidarse?

C1: No

Etd: ¿Durante el tiempo sintió que su desarrollo personal estaba estancado?

C1: Por el piso

Etd: ¿Qué sentía al estar estancada?

C1: Era como no poder salir de ahí

Etd: ¿Cómo no poder encontrar una solución, ¿sí?

C1: Sí

Etd: ¿Su comportamiento cambió debido al miedo que generaba tu pareja sentimental?

C1: Sí, exactamente

Etd: ¿Se sentía inferior a él?

C1: En ocasiones, como que él se creería que podía pensar por encima de uno

Etd: ¿Qué comportamiento cambiaste?

C1: El de socializar, el de salir, el estar contenta todos los días, el mal genio era más frecuente, la mala cara, tener esa disponibilidad de hacer las cosas y después no

Etd: ¿Sus comportamientos eran diferentes cuando estaba con él?

C1: O sea digamos el comportamiento de estar con él era de estar bien con él cuando en realidad no lo era

Etd: ¿su felicidad dependía de él?

C1: Exactamente

Etd: ¿Alguna vez habló con él sobre las agresiones que tuvo?

C1: Sí, yo hablaba eso con él y él me decía “sí, yo voy a cambiar, si no va a pasar más, si esto lo otro”, pero era cosa de dos minutos que uno o decía, poniendo el ejemplo, y volvía a lo mismo, de no respetar, de no tener esa cierta capacidad de que él también tenía sus errores

Etd: ¿Cuándo él la agredía le decía algo?

C1: Sí obvio

Etd: ¿Qué le dijo?

C1: Como el perdón y esas cosas

Etd: ¿y cuándo la agredió físicamente que sintió? ¿Cuál fue su reacción?

C1: Como la impotencia

Etd: ¿Y reacción a él?

C1: sí, obviamente yo reaccioné también a los golpes

Etd: Bueno, eso es todo. Muchas gracias por su colaboración

Entrevista 2

Entrevistadora (Etd)

Entrevistada (C2)

Etd: Saludo e introducción a la entrevista

Etd: Voy a preguntarle unas cosas antes de iniciar con lo fundamental de la entrevista

C2: Listo

Etd: ¿Cuál es su estado civil?

C2: Soltera

Etd: ¿Cuál es su nivel educacional?

C2: Bachiller

Etd: ¿Cuál es su estrato social?

C2: dos

Etd: ¿Cuál es su ocupación actual?

C2: Estudiante

Etd: ¿Actualmente convive con el agresor?

C2: No

Etd: ¿Tiene hijos?

C2: No.

Etd: ¿Realizó denuncia de su caso?

C2: No

Etd: ¿Alguna vez acudió a asistencia médica por lesiones durante su caso?

C2: No

Etd: ¿y psicológica o psiquiátrica?

C2: No

Etd: Listo, iniciemos con lo central

C2: Ok

Etd: ¿En algún momento se ha sentido agredida en alguna relación sentimental?

C2: Sí, pero quisiera saber si... digamos si la pregunta es si me he sentido agredida en cuánto a que, a nivel físico, emocional o en cualquier ámbito

Etd: ya vamos para allá

C2: ah bueno, entonces la respuesta es sí

Etd: ¿Hace cuánto ocurrieron esas agresiones?

C2: un año

Etd: ¿Durante ese tiempo de que agresiones fue víctima?

C2: Físicas, emocionales. Hablo de emocionales cuando hablo de lo psicológico. Esto del chantaje, chantaje emocional, umm físicas pues más como de sí, físicas, físicas

Etd: Describame esas físicas

C2: ¿En un contexto en especial o te puedo decir golpes?

Etd: como usted se sienta cómoda

C2: umm ok, sí, golpes, hubo golpes. De hecho, hubo una amenaza de muerte a mí me amenazaron con un arma, me apuntaron con un arma y pues no sé creo que con eso lo digo todo

Etd: ¿y qué reacción tuvo ante esas agresiones?

C2: umm, es complejo porque tú en ese momento no sabes cómo reaccionar. El ser humano no está digamos como capacitado para reaccionar ante muchas circunstancias y menos para una que nunca te ha sucedido entonces es complejo porque tú no sabe cómo... o sea no sabes si la reacción que tú tienes vaya a ... digamos que va a reproducir, que va a provocar en la otra persona. Entonces es miedo, lo que tu sientes es miedo; miedo de que alguien te pegue, miedo de que alguien te amenace, de que te diga que te va a matar, que te diga que... es puro y físico miedo que se expresa de muchas maneras: se expresa en llanto, se expresa en frustración, se expresa en sudor, se expresa en temblor... se expresa de muchas maneras, pero creería yo que es más miedo que cualquier otra cosa

Etd: ¿Siempre fue miedo, nunca fue otra cosa sino solo miedo?

C2: sí, lo que te digo yo creo que es la palabra más grande para encerrar todo lo que sucede. Entonces está el miedo, en el miedo esta la frustración, están las ganas de sentirse como inservible, como débil, de sentirse desprotegido, de sentirse como derrotado, de sentirse como menos, de sentirse... ¿cómo te dijera yo? Sentirse como menos que una persona. No sé si haya una palabra que pueda describir eso.

Etd: ¿Cree que reaccionó de la mejor manera?

C2: Es que no sé, porque me hablas como si fuese... si estamos hablando de solo un suceso, de solo uno... Sí, sí, sí, yo no me arrepiento de como reaccioné en ese momento; me dio miedo, pero después de darme miedo, me dio... es como por etapas ¿no? Después de darte miedo te da frustración, después de darte frustración por no poder hacer nada, te da rabia y esa rabia te lleva a

actuar de una u otra manera. Entonces a mí la rabia, la ira y la impotencia me llevaron a actuar de una manera y es entonces a llegar al punto de yo no me puedo dejar lastimar por otra persona. Entonces yo no, yo no me arrepiento de como actué, no; de pronto si me pudieron hacer daño, pero no me arrepiento.

Etd: ¿Cómo actuó en ese instante que tuvo más que todo miedo en cualquiera de las agresiones que vivió?

C2: Ok, hablamos de acciones... yo soy muy retadora, entonces si a mí alguien me dice (te voy a poner un ejemplo) si alguien me dice “puta”; después de esa palabra yo voy a hacer que esa persona me siga insultando a mí para que eso provoque más ira en mí...es mi manera de reaccionar y de hacerle creer a la persona que no tiene razón y de que yo soy... yo soy una mierda, pero digamos que en ese hecho de provocar no me doy cuenta de que tiene más ventajas en cuanto a que es un hombre, es una persona más robusta que yo, es una persona que me carga en fuerza, es una persona que me puede lastimar de muchas maneras y son cosas que uno no piensa, uno solo piensa en cómo poder defenderme... en mi caso ¿no? No sé en el de otras chicas, estoy hablando de mi caso personal

Etd: ¿y en esa frustración reaccionó con palabras, groserías... cómo?

C2: claro, malas palabras, groserías, golpear, escupir, dar puños, puños, patadas, golpes, escupir (resalta) eso no se me olvida y digo muchas groserías, muchísimas y yo soy muy hiriente con lo que digo en cuanto a... no sé... soy muy de decir groserías, pero también soy muy de decir

“Ahhh a ti te pasa esto, esto y esto por esto” digamos que hiero mucho con lo que digo, entonces pues esa es mi manera de defenderme entre comillas.

Etd: ¿Y esa reacción fue satisfactoria?

C2: No te entiendo

Etd: ¿En el que momento en el que tu respondiste a esa persona, reaccionaste como lo hiciste, sentiste alivio?

C2: Ah, claro, en ese momento sí... supongo que si así es mi manera de defenderme es porque ya en algún momento me había funcionado y habita en mí esa respuesta y pues en ese momento me sentí bien, era lo mejor que tenía para dar, no había otra opción, entonces me sentí bien, así que me defendí así.

Etd: ¿Cuándo se iba a ver con su pareja sentimental sentía miedo?

C2: ¿Cómo así?

Etd: Se encontraba con él hoy, ocurren las agresiones y ¿le daba miedo verlo al día siguiente?

C2: No, mira que es complejo porque yo pues masoquita no soy, es diferente en cuanto a que... todo esto paso al final de la relación, no pasó al principio ni en el medio, no, esto pasó al final cuando yo dije “yo ya no quiero más bla bla” y todo empezó a suceder como en un hilo de acciones; se terminó la relación, tiro del hilo y empieza más agresiones y empieza “no, no, no quiero terminar contigo”, más agresiones... Es como el boom de la, de todo el desencadenamiento de esto es el final de una relación; es como la gota que derrama la copa y ya,

eso sucede. Entonces tú me preguntas si me daba miedo y no te puedo decir que sí porque antes de lo que sucedió pues no a mí no me daba miedo verlo porque pues no, por algo estaba con él.

Etd: ¿Qué emociones eran frecuentes en usted durante y después de las agresiones?

C2: Durante emociones como de tristeza; durante la tristeza, la frustración de no poder hacer nada, la impotencia de saber... “venga, yo debo necesitar unos 40cm más y unos 20 kilos de más para poder estar a la altura de un hombre y más de esa magnitud que no era un papanatas flacuchento que uno le da una cachetada y ya lo sienta, no. Entonces era más la frustración, el miedo y la impotencia, eso durante y después si era como muy, es como de resignación tal vez; resignación en cuanto a pues ya pasó ya que podía hacer, ya, ya pasó y se hizo todo lo que se pudo hacer medianamente las normas de la ley lo exigen y lo que se puede hacer en el marco de la política colombiana, pero ya.

Etd: ¿y cómo describe esa tristeza durante esa agresión?

C2: es triste saber que tú puedes llegar a querer a alguien que te haga tanto daño, es triste saber que alguien en quien tu confías te haga un daño tan grande; o sea yo lo hablo con naturalidad por lo que yo te digo, ya fue hace tiempo y fue un proceso; si fuera muy reciente yo no tendría la capacidad para hacerlo, y no sé si tú has hablado con alguna chica que haya sido reciente porque cuando es muy reciente tu sientes que traicionaron tu confianza, eso es lo que sientes en ese momento. Si tú me preguntas en este momento mi respuesta es muy diferente porque yo he dicho “no, yo también la cagué, yo no debí haberme metido con él, pero no es mi culpa; no me voy a dar palo porque ya pasó, listo, no pasa nada” Esa es mi respuesta de ahorita, pero en ese

momento es muy heavy y es difícil saber que las persona a la que tú le inviertes tiempo, espacio y sentimiento y emociones te vaya a querer lastimar de esa manera; además porque tu le das el don de protégeme, le dije a alguien que me protegiera y en lugar de hacerlo me hizo daño, eso es lo que en mi caso sentía.

Etd: ¿En ese momento te sentías inferior a tu pareja sentimental?

C2: Claramente, es un chantaje de que “tu no vas a estar con nadie más”, que si “tu no va a estar conmigo, no vas a estar con otra persona” son todas esas cosas, y eso te hace decir como oiga, venga y no es solo eso mira que es como dependiendo la relación; todas las relaciones son absolutamente distintas y digamos que la ruptura es completamente diferente y todos somos un mundo aparte, pero es como que claro tú te sientes mal y te sientes inferior en la medida de que... bueno vuelvo y te repito ahorita yo digo “no, que coma mierda, a mí nadie me toca” pero en ese momento, como te decía yo, me sentía inferior en tamaño, peso, en volumen, en edad, económicamente, de muchas maneras.

Etd: ¿Alguna vez sintió que merecía esas agresiones?

C2: No, jamás, no. Sería muy... no, no, no, no lo concibo

Etd: ¿por qué?

C2: Vuelvo y te digo esto no se dio ni al comienzo ni al principio, se dio al final y si y hubiera aceptado al comienzo algún tipo de maltrato yo hubiera dicho “listo, la cagué por eso, yo me lo merecía y no sé qué” pero yo no me lo merecía, yo nunca lo merecí, pero de alguna u otra manera me tocó vivirlo y de una u otra manera fue de alguien que quise y de una u otra manera

fue de alguien que fue mi pareja, por eso es por lo que yo te digo que yo no lo merecía. Si él hubiera sido otra persona me dice “listo (menciona su nombre) aquí esta mierda ya se acabó, esto ya no hay nada, que Dios te bendiga, ya chao” y cada uno por sus caminos; por eso es que yo te digo si yo lo hubiera merecido te digo “si yo soy una tal por cual” pero yo no lo merecía, entonces es lo que te cuento de que no, jamás. Además, una mujer no se merece que ni al principio ni al final ni en ningún momento de la relación que alguien le haga daño ni de ninguna manera, sea por la razón que sea, preferible termine la relación si es porque no le gusta al man

Etd: ¿Debido a esas agresiones sintió que no era capaz de tomar sus propias decisiones?

C2: Claro, claro, claro. Está primero el peso de ¿por qué yo pude querer a alguien así? ¿por qué si yo no sentía ningún vacío emocional? ¿por qué acepté una persona así? ¿por qué yo no me di cuenta? La culpa, entonces yo no puedo querer a nadie, entonces yo no puedo querer a alguien de esta manera, pero son más decisiones en cuanto a lo sentimental porque de hecho a mi terminar con ese baboso me sirvió pa’ decir “venga, yo necesito conseguir, ser no sé qué... decisiones en cuanto a lo emocional de pronto si o lo sentimental más bien, pero en otras cosas y en los otro ámbitos de mi vida, a mí no me afectó en lo absoluto, ni mi manera de pensar, no a mí me hizo abrir los ojos y decir “venga, yo necesito salir de esto rápido, rapidísimo” porque uno queda muy afectado, pero pues uno que hace, salir, conseguir un psicólogo, salir adelante, que más hace uno.

Etd: ¿En algún momento sintió vergüenza de sufrir y sentir dichas agresiones?

C2: ¿Si me sentía avergonzada conmigo misma? Sí, claro. O sea, a mi honestamente me importaba un puto pito lo que pensarán las otras personas, pero si me sentía avergonzada o sea

conmigo y mi familia de haberles presentado algo tan insignificante o alguien que me hubiese llegado a hacer el daño que me hizo, pero ya.

Etd: Me contó que, debido a todas esas agresiones, quedó afectada como si quedaran unas secuelas ¿Cuáles son?

C2: La primera es no poder confiar en nadie después de que traicionen tu confianza, en mi caso era complejo porque lo que te cuento esta persona aparecía con amenazas entonces como que tu después empiezas a ver... esta persona, digamos, tiene un carro, empiezas a ver el carro en todos lados, empiezas a ver la plaza en todos lados, como que todo es como esa psicosis y esa paranoia de lo estoy viendo en todo lado, no, no sé qué, no puedo estar sola y más porque no fuera de verdad psicosis, pero es que a veces si era real y que en efecto si estaba ahí todo el tiempo, estaba volviéndome a buscar y que en efecto si estaba ahí después de que se acaba la relación y todo esto tu dices las personas van a fallar, los hombres no sirven para un carajo, los hombres engañan, mienten traicionen, entonces sí, claro si afecta. Y yo creo que también depende porque lo que te digo, lo que me pasó a i no fue nada sencillo entonces afectó muchas áreas de mi vida; yo no quería ver a nadie, yo no quería hablar con nadie en la universidad, la gente me daba como un puto fastidio, entonces sí, claro depende el suceso, afecta cada uno de los ámbitos de tu vida.

Etd: ¿Cuándo ocurrían las agresiones físicas al verse había moretones, marcas?

C2: Es que las agresiones físicas fueron solo una vez y si es como complejo verte y decirte “jueputa, ¿qué pasó? Y, lo que te digo, fue una sola vez, pero fue fuerte lo que pasó que fue difícil en su momento superarla, heavy verte así.

Etd: ¿Durante ese tiempo sintió dolores de cabeza?

C2: ¿Durante? Sí, claro. Es más, porque en algún momento hubo un golpe en la cabeza

Etd: ¿O sea no eran constantes? ¿fue solo en el momento de la agresión?

C2: Ummm. No, mira que no hubo como dolores de cabeza, no

Etd: ¿Durante el tiempo que sufrió las agresiones le costaba mantener la concentración?

C2: Sí, muchísimo porque es algo que te sale de tu área de control, no sabes en qué momento llega, no sabes en qué momento aparece, no sabes en qué momento te quiere hacer algo, simplemente aparece y tu no estas preparada para saber cuándo; es ansiedad, sí es ansiedad.

Etd: ¿durante las agresiones le costaba conciliar el sueño?

C2: Sí, claro. Muchísimo

Etd: ¿Por qué no podía conciliar el sueño?

C2: Es por lo que te digo, son pensamientos recurrentes como ¿por qué lo haría? O ¿yo qué haría? Y empiezas a cuestionarte sobre tu vida “jueputa ¿yo qué hice mal? ¿por qué a mí? Yo no le he hecho nada a nadie, yo no lo he cagado a nadie” pero yo ahora lo veo desde un punto de vista diferente, aunque en su momento yo no podía dormir; yo creo que lo más difícil de esto es aceptar que uno pudo haber querido a alguien que le hizo tanto daño, eso es lo más heavy y ese es el pensamiento que más ronda en la cabeza.

Etd: ¿Durante el tiempo que tuvo las agresiones comía en exceso o no tenía sensaciones de hambre?

C2: No quería comer, yo me acuerdo de que llevaba el almuerzo a la universidad y no me daban ganas de comer

Etd: ¿Alguna vez tuvo pensamientos suicidas?

C2: Sí

Etd: ¿Qué hizo?

C2: Pensarlo

Etd: ¿solo lo pensaba?

C2: sí, pensarlo

Etd: ¿y su desarrollo personal cómo estaba?

C2: Mal, mal, mal, remal (sonríe), remal, remal; por fortuna todo sucedió al final, el punto límite fue una situación muy difícil de toda la relación; llega ese suceso, marca la diferencia y ahí tú tienes que seguir con tu vida, la universidad sigue, los amigos se van, la gente se va y tu verás si te quedas ahí. Entonces como la universidad sigue, tus veras si aplazas o no el semestre y la gente sigue evolucionando y ya. Y entonces como que te das cuenta de que tienes que seguir, pero eso es esfuerzo de psicólogo, esfuerzo propio, de las personas que te escuchan, de tus amigos, de la gente que te apoya, de tantas cosas y ya. Y pues por el otro lado que las otras personas me ven, pero pues igual uno tiene que seguir como sea. Por fortuna no tengo hijos ni

nadie que dependa de mí económicamente entonces no creo que haya afectado a nadie a menos de que hubiese tenido un hijo, sería diferentísimo.

Etd: ¿Y en su vida que comportamientos cambiaron?

C2: Soy una persona muy desconfiada actualmente, las personas ya no entran en mi vida tan fácil, soy una persona muy selectiva; aprendí el valor que tengo como persona, de lo que soy como mujer y aprendí que los sueños son lo único que lo tienen a uno con los pies en la tierra, que la familia es lo único que perdura aunque pasen y pasen los años; que habrá gente que te juzgue, que habrá gente que te apoye, aprendí muchas cosas, aprendí a odiar (sonríe), pero de la buena manera, aprendí que eso no es bueno, que de alguna u otra manera cuando una persona te hiere, tu la odias, pero eso es sentir algo por esa persona, es mejor no sentir nada. Soy una persona demasiado ansiosa, soy una persona impulsiva, a veces al ser impulsiva no siento lo que digo, pienso mucho a futuro ahora, me dan mucho miedo las relaciones amorosas, tengo muy presente que las personas me van a fallar, sea ahorita, sea más tarde, sea en cualquier momento me van a fallar.

Etd: ¿Cómo te sientes ahora?

C2: Me siento más persona, me siento más humana, me siento más viva que hace algún tiempo, me siento más (menciona su nombre), me siento más querida, me siento más construida, siento que soy valiente, muchísimo, que puedo aguantar muchas cosas; que así como me falló esta persona me puede fallar cualquier otra y estoy en la capacidad de afrontarlo, estoy tratando de... es difícil reconstruirte cuando alguien te daña lo más bonito que tú tienes y la reconstrucción es

más bonita porque te das cuenta de cosas que antes no te habías dado cuenta y me estoy reconstruyendo yo con los pedacitos que antes había dejado, aunque otras personas me han ayudado, claro, pero en definitiva y todo el trabajo lo haces tú, si no quieres salir del mierdero nunca lo haces, si no quieres superar eso nunca lo haces; me siento bien, me siento muy tranquila, muy muy tranquila; con muchas metas. En cuanto a lo sentimental, amoroso no me afano no porque tenga miedo sino en cuanto que soy más selectiva, en cuanto que puede hacer un hombre por mí, que merezco yo de un hombre, que puede ofrecerme un hombre a mí y que puedo ofrecerle yo a otra persona porque sería egoísta que me den y me den y me den, ay no, yo no soy perfecta; no me gusta hacerme la víctima y revictimizarse, no me gusta, esa posición es muy maluca, es mejor no volver a tocar ese lugar. Alguna vez alguien me enseñó que es mejor parar, respirar para tomar impulso y seguir así sea a arrastrones.

Entrevista 3

Entrevistadora (Etd)

Entrevistada (C3)

Etd: Saludo e introducción a la entrevista

Etd: Voy a preguntarle unas cosas antes de iniciar con lo fundamental de la entrevista

C3: Sí, claro

Etd: ¿Cuál es su estado civil?

C3: Soltera

Etd: ¿Cuál es su nivel educacional?

C3: Bachiller

Etd: ¿Cuál es su estrato social?

C3: dos

Etd: ¿Cuál es su ocupación actual?

C3: Manicurista profesional

Etd: ¿Actualmente convive con el agresor?

C3: No

Etd: ¿Tiene hijos?

C3: Sí, un niño.

Etd: ¿Realizó denuncia de su caso?

C3: Sí

Etd: ¿Alguna vez acudió a asistencia médica por lesiones durante su caso?

C3: Sí

Etd: ¿Cuántas veces?

C3: Una vez

Etd: ¿y psicológica o psiquiátrica?

C3: Sí, también.

Etd: Listo, iniciemos con lo central

C1: Vale

Etd: ¿En algún momento se ha sentido agredida en alguna relación sentimental

C3: Sí, bastante

Etd: ¿Hace cuánto ocurrieron las agresiones?

C3: Hace aproximadamente... bueno realmente tuve dos relaciones difíciles. Una hace aproximadamente hace unos 4 años y otra hace aproximadamente 3

Etd: ¿Durante ese tiempo de que agresiones fue víctima?

C3: De violencia física, de violencia verbal, agresión sexual...

Etd: ¿Esa violencia física como la describe?

C3: ¿En cuánto a la experiencia o en cuanto a lo que sucedió?

Etd: En cuanto a lo que sucedió

C3: Pues es que fueron varias veces, digamos ue una fue como la más marcada en donde hubo pues agresiones hacia mí: golpes, patadas... bueno, es que es difícil hablarlo, pero básicamente fueron golpes, patadas, cachetadas, cosas así.

Etd: ¿y las psicológicas?

C3: y las psicológica de pronto como el maltrato de la palabra, como el hecho de que te menosprecien, de que te pongan por lo más bajo digámoslo así. Yo creo que más allá del físico lo que más te marca es como lo que te dicen, como que te bajan la autoestima.

Etd: ¿Cuál era su reacción ante dichas agresiones?

C3: Al principio fue temor, bueno de la física es temor como a que un día ya sea mucho más pesada la situación y que pueda pasar a mayores, ya de los golpes hasta matarte y de la psicológica como que te sientes chiquitico, de la verbal te sientes chiquitico, te hacen como pensar que tú no eres nada

Etd: ¿Cree que reaccionó de la mejor manera?

C3: Umm no, ya hoy en día creo que uno se cuestiona y uno se dice ¿por qué no reaccione así? ¿por qué no hice esto? Claro que ya como la última digámoslo así, de la relación más pesada, yo ya me decidí y dije “no, tengo que poner un alto” y me dirigí a la fiscalía

Etd: ¿y cómo sintió en ese momento al no reaccionar como usted lo esperaba en la primera agresión?

C3: ehh pues en ese momento tu no piensas en cómo reaccionar sino en cómo protegerte en como refugiarte. ¿no? Y ya al día siguiente yo dije “bueno, pero ¿a mi qué me pasa? ¿por qué no hice esto?” y te sientes tú mal contigo mismo

Etd: ¿Cómo describe ese mal? ¿tristeza, rabia contigo?

C3: Como decepción

Etd: ¿y esa decepción como la describe?

C3: como... no no sabía cómo describirla

Etd: ¿tristeza, llanto, ira?

C3: Si, digamos que fue frustración, llanto ira, pero en ese momento yo no sentía esa ira hacía a otro sino esa ira hacia mí me cuestionaba si realmente esa culpa era mía

Etd: ¿Lo pensabas?

C3: Sí claro, lo pensaba

Etd: Le voy a dar un ejemplo para la siguiente pregunta: el día de hoy fue su agresión ¿al otro día sentía miedo de volver a ver a su pareja sentimental?

C3: Sí... no pues realmente no lo quería ver porque tenía miedo y como te digo el día de esa agresión yo me dirigí a colocar la denuncia y convivíamos. ¿no? Entonces ese miedo de llegar a casa y que te reprochen de por qué hiciste eso y la situación se ponga peor.

Etd: ¿Qué emociones eran frecuentes en usted durante y después de las agresiones?

C3: Durante de temor y la sensación de querer llorar; y después, permanece el temor, pero aparte del temor digamos en el tema de la agresión sexual asco, repudio y son marcas que no se borran porque hoy en día tengo muy marcado eso

Etd: ¿se sentía inferior a su pareja sentimental?

C3: Totalmente

Etd: ¿Cómo se sentía inferior? Descríbame lo

C3: Como que tu sientes que tú no puedes hablar, como que sientes que tú no eres nadie. En cuestiones de autoestima, podría decirlo así, tú te miras al espejo y te dices “estoy mal, estoy fea” cosas así, lo que antes no pensaba y que por culpa de esas eventualidades llegué a pensar.

Etd: ¿se sintió culpable en algún momento por los comportamientos de su pareja sentimental?

C3: Sí, pero más que culpable me sentía como que yo por qué no podía acceder a cosas más fácilmente. No sé si me hago a entender. Como que esto está pasando por mi culpa, porque yo no soy más fácil de tratar o porque tengo un temperamento fuerte. Yo en ese momento no pensaba que la culpa era de él porque quiso hacerlo sino “no, la culpa es mía porque yo no quise hacerlo, yo no accedí”

Etd: ¿o sea que sentía que merecía esas agresiones?

C3: Pues tanto como decir que me lo merecía, no, pero si me cuestionaba mucho, o sea yo como que no estaba, en los momentos antes de denunciar, yo no tenía el pensamiento de “oiga ¿Qué

me está pasando? Esto no tiene por qué ser así” sino que “si yo hubiese hecho esto, no hubiese pasado esto”

Etd: ¿Alguna vez sintió que no podía vivir sin su pareja sentimental?

C3: Sí

Etd: ¿por qué?

C3: Bueno, si estamos hablando de los dos casos en donde hubo pues la violencia más grave, no. O sea, yo... ¿cómo te explico? No tenía un apego a él porque lo amo o porque ese sentimiento es muy grande, no, no lo tenía, pero tenía el temor de que dependía en muchos aspectos de esa persona. Como que tú te llenas de temor de todo lo que te decía diferentes personas como que “tú por qué vas a dejar ese hogar” “tú tienes que hacerlo de esta forma” ¿sí? O sea que había como muchas personas que como que te dicen “tienes que aguantar porque tal cosa”, eso pasaba con esa relación; con la otra relación que tuve fue más que todo violencia psicológica, no por el hecho de que fuera grosero o algo conmigo sino porque hubo mucha manipulación y como que se creó ahí cierta dependencia y no, yo sentía que no podía vivir sin ese tipo, o sea como él nadie.

Etd: ¿Alguna vez sintió que tenía que consultarle a él para tomar alguna decisión suya?

C3: no

Etd: ¿por qué?

C3: Porque en ese si siempre he sido como muy independiente. Yo no soy como de “voy a pedir permiso para hacer esto” no estoy como muy interesada en ese aspecto de sentir una aprobación de otro.

Etd: ¿Sintió vergüenza de usted misma de vivir y soportar dichas agresiones?

C3: Después de un tiempo, sí. No te voy a decir que en ese momento porque fue... fueron muchas cosas que tuve que sanar y que posiblemente no he logrado sanar y que, quizá, me deje marcas de por vida, pero vergüenza en ese momento no. Después sí porque se me pasaba por la cabeza “¿qué hice?”

Etd: Me comentó que hubo agresión física ¿cómo se sentía al verse esas marcas de las agresiones?

C3: si te soy honesta solo una vez que quedaron marcas, así como muy notorias. De resto fueron como muy... como que era muy cuidadoso, como que ya sabe cómo hacerlo en ese momento para que no se vean las marcadas y ya lo de la fiscalía fue más notorio, no tanto como el uf que morado o así, sino que fue más que todo un problema hacía la mandíbula así que yo no podía hablar

Etd: ¿y qué sintió? ¿Qué emoción salió a flote en ese momento?

C3: Impotencia de quizás no tener la misma fuerza que él para haberme defendido

Etd: ¿Cómo describe esa impotencia aparte de no tener esa misma fuerza?

C3: Como ira hacía a mí, ganas de llorar

Etd: En el tiempo que tuvo esas agresiones ¿tuvo dolores de cabeza?

C3: Pues más que dolores de cabeza, debí tener asesoría psicológica porque no eran dolores de cabeza sino como más allá, depresión.

Etd: ¿Durante el tiempo en que sufrió esas agresiones le costaba mantener la concentración en sus actividades?

C3: Sí claro, porque en mi cabeza había como una película que se repetía y se repetía y se repetía

Etd: ¿Qué película imaginaba?

C3: Que me estaban golpeando o que me estaba agrediendo sexualmente

Etd: ¿Durante el tiempo en que sufrió las agresiones pudo conciliar el sueño?

C3: No mucho

Etd: ¿qué pasaba cuando no podías conciliar el sueño

C3: De igual manera pensaba como en eso, me imaginaba como en eso o también imaginaba en el hecho que estuviese dormida y el hecho de que me tocara, de que me agrediera en la noche, muchas cosas, como que me daba repudio.

Etd: ¿Durante el tiempo de las agresiones le costaba confiar en otras personas?

C3: No tanto ¿Cómo allegados o amigos?

Etd: sí

C3: No, no tanto. Bueno se me dificultaba el hecho de confianza de contarles la situación, pero ya como mi vida social no, esa no estaba cambiando

Etd: ¿Se alejó de alguien durante esas agresiones?

C3: Sí, yo me alejé de mi mamá y de mi abuelita, pero con ese que ellas te conocen lo suficiente que te miran y te dicen “Algo te paso” y no poder sostenerles la mirada y “no, nada, nada”. En ese aspecto, sí.

Etd: ¿Durante el tiempo en que sufrió esas agresiones comía en exceso o no tenía sensaciones de hambre?

C3: No, casi no comía; digamos que casi no comía por el tema de la autoestima

Etd: ¿Se sentía cómo? ¿Cómo era esa autoestima?

C3: Super baja, pues hubo tantos comentarios hacia mí, hacia mi cuerpo que yo decía “buen ¿y si me engordo? ¿y si me pasa esto? voy a estar peor, voy a estar mal” y yo me sentía como que no valía nada ¿sabes yo que sentía? Que si yo me alejaba de esa persona nadie más me iba a aceptar tal y como era, como él era la única persona que me iba a aceptar tal y como soy

Etd: Con todo lo que me acaba de decir ¿Tuvo algún momento en el que tenía pensamientos suicidas o intentos de suicidio?

C3: Sí, con mi primera pareja que fue con la de la denuncia tuve... pues por el episodio de depresión y todo eso tuve la intención, más nunca lo intenté, de consumir pastillas o de hacer algo malo hacía mí. Pero también pensaba en ese momento, tengo un hijo, así que pensaba en mi

hijo. Pero en mi segunda relación yo podría decir que tuve prácticamente una obsesión hacia esa persona, cuando me enteré de muchas cosas que ocurrieron y dije “de verdad ya, a mí nadie me va a valorar, nadie me va a querer, nadie está hecho para mí” digámoslo así; y si tuve un intento ¿te describo el intento?

Etd: Por favor

C3: Pues resulta que yo acostumbro a que mi mamá cuide a mi hijo así que lo llevé para que lo cuidara y me fui para mi casa o... no, perdóname... ese día cuidaron a mi hijo y yo fui a recogerlo y no me acuerdo si el niño estaba durmiendo o... algo pasó y ella me dijo como “no, no se lo lleve hoy” y me fui para mi casa, y yo ya estaba como, de verdad, al borde de la depresión y llegué a mi apartamento y en mi apartamento hay una ventana y yo no pensé en mi hijo, no pensé en nada y simplemente dije como “no ya, ya no soporto a nadie” y me senté ahí en el borde de la ventana y pues me iba a tirar

Etd: ¿se iba a tirar o lo hizo?

C3: No, me iba a tirar, pero es que fue como en esa situación si lo iba a hacer es que fue como ¿cómo te dijera? Yo lo iba a hacer, pero en ese momento ocurrió lo que yo digo un milagro... mi mamá llegó, ella se devolvió a mi casa porque no había algo del niño como pijama, ropa, bueno es que eso fue hace tiempo atrás y ella legó y me vio ahí y pues el impulso de ella fue jalarme, pero yo estaba decidida a hacerlo

Etd: ¿Y debido a todo esto sintió que su desarrollo personal estaba estancado?

C3: Sí, total porque ya como que en ese momento me desorganice, yo no sabía si seguir trabajando, pero bueno tú dices “yo tengo que seguir trabajando porque de eso dependen personas a mi alrededor, si quería estudiar o muchas cosas” Yo creo que me desestabilice totalmente

Etd: ¿Su comportamiento cambió o ha cambiado debido al comportamiento de su pareja sentimental

C3: Sí, yo creo que me volví con el tiempo, me volví una persona supremamente desconfiada tanto a las relaciones como a las amistades porque siento que como que los demás pueden llegar a hacerme lo mismo y pues el solo hecho de relacionarte con alguien más es super complicado para los demás y me he vuelto más explosiva, como más agresiva, o sea si estoy discutiendo con alguien como que mi cuerpo pide como agredir, de pronto como que busco defenderme de lo que no pude defenderme en algún momento.

Etd: ¿La depresión que me comentaba al inicio está diagnosticada?

C3: Sí, tengo diagnóstico de ansiedad y depresión y tengo crisis de ataques de depresión y ataques de pánico

Etd: ¿Sigue en terapia?

C3: Sigo en terapia, pero no en constante. Estoy en terapia con psicología y con psiquiatría y estoy medicada.

Etd: ¿y cómo se siente ahora después de haber pasado dichas agresiones?

C3: De pronto... Ya dejé de lado como la fuerza que tenía el tema de la autoestima, yo no puedo decir que sané en un 100%, pero si ha mejorado; el tema de la depresión de la ansiedad soy muy sensible, son situaciones fuertes: no como, lloro, también me da... dentro de los síntomas que me da de la depresión y la ansiedad, me da mareo, me da vomito, o sea de verdad ahí es cuando te das cuenta de que la depresión no es solo mental, que la depresión altera tu cuerpo y hay situaciones en las que uno se angustia mucho

Etd: ¿y esas angustias como las describes?

C3: Mira que creo que después de eso y de las agresiones y de pensar que un día me iba a matar tengo un problema muy grave, tengo un miedo rotundo, un miedo super mal, mal a la muerte, entonces cuando me da la depresión y los ataques de pánico siento que me estoy muriendo, me ahogo y no puedo respirar. Las noches para mí son terrible, a veces tengo que dormir con mi mamá, dormir acompañada porque... bueno listo, yo tengo un sueño y siento que el cuerpo se está relajando tanto que el mismo sueño me salta, me despierta. De verdad quedé muy marcada con eso.

Entrevista 4

Entrevistadora (Etd)

Entrevistada (C4)

Etd: Saludo e introducción a la entrevista

Etd: Voy a preguntarle unas cosas antes de iniciar con lo fundamental de la entrevista

Etd: ¿Cuál es su estado civil?

C4: Soltera

Etd: ¿Cuál es su nivel educacional?

C4: Bachiller

Etd: ¿Cuál es su estrato social?

C4: dos

Etd: ¿Cuál es su ocupación actual?

C4: Estudiante

Etd: ¿Actualmente convive con el agresor?

C4: No

Etd: ¿Tiene hijos?

C4: No.

Etd: ¿Realizó denuncia de su caso?

C4: Sí

Etd: ¿Alguna vez acudió a asistencia médica por lesiones durante su caso?

C4: No

Etd: ¿y psicológica o psiquiátrica?

C4: No

Etd: Listo, iniciemos con lo central

C4: Vale

Etd: ¿En algún momento se ha sentido agredida en alguna relación sentimental

C4: Sí, sí señorita

Etd: ¿Hace cuánto ocurrieron las agresiones?

C4: Nosotros terminamos hace aproximadamente 4 meses y duramos 2 años en donde las agresiones fueron hace un año en mitad de relación

Etd: ¿Durante ese tiempo de qué agresiones fue víctima?

C4: Fui víctima de agresiones físicas y morales

Etd: ¿Esa violencia física como la describe?

C4: Golpes en el rostro cachetadas mm, más que todo en el rostro

Etd: y las morales como las describe

C4: Tuve muchas discriminaciones y humillaciones me decía que no servía para nada cuando decidimos vivir juntos al final de la relación no me dejaba salir de casa

Etd: ¿Cuál era su reacción ante dichas agresiones?

C4: Siempre fue miedo y creo que me obsesione con esa persona porque pensaba que era por amor todo lo que me pasaba y me aguantaba muchas cosas para que él no se fuera de mi lado

Etd: ¿Cuándo te refieres a muchas cosas a que te refieres?

C4: Me quedaba callada en el momento que me insultaba para no generar más conflicto o no le decía nada cuando me daba una bofetada

Etd: ¿Cree que reaccionó de la mejor manera a dichas agresiones?

C4: No reaccione de la mejor manera, en este momento pienso como debí haber manejado todo y haberme ido en la primera humillación que tuve y claramente no fue la mejor manera que lo hice anteriormente.

Etd: ¿Cómo cree que debió reaccionar ante esas agresiones?

C4: Debí irme, no debí permitir que me hubiera humillado y me hubiera agredido, yo no fui capaz de denunciarlo y me hubiera gustado haberlo hecho

Etd: ¿sentía miedo cuando se iba a encontrar con su pareja sentimental?

C4: Si claro, en ese tiempo yo ya vivía con él entonces me daba miedo que me tocará o que de pronto llegará en un momento de ira y llegará agredirme. Lo mejor que pensaba era que no llegara a la casa

Etd: ¿Qué emociones eran frecuentes en usted durante y después de las agresiones?

C4: Para mi fueron dos épocas de la relación para m durante la agresión fue cuando sentía que esas agresiones las merecía ya que yo generaba también el estrés en él y después de las agresiones fue cuando abrí finalmente los ojos y me sentí frustrada con mal genio, ese mal genio te lo puedo describir con que me cuestionaba a mí misma de cómo fui capaz de dejarme hacer tantas cosas.

Etd: ¿Se sentía inferior a su pareja sentimental?

C4: Si claro por ser dependiente a él, porque yo sentía que él siempre tenía la razón, y además que me deje llevar y no trabaje y pues si él tenía yo no tenía y eso era lo que me hacía sentir inferior a él

Etd: ¿se sintió culpable en algún momento por los comportamientos de su pareja sentimental?

C4: Si claro al principio cuando yo pensaba que él me pegaba o me humillaba por amor por que quería lo mejor para mí, y porque pensaba que yo era la culpable de que él se estresa

Etd: ¿Alguna vez sintió que no podía vivir sin su pareja sentimental?

C4: Sí, porque al crear esa dependencia hacia él pues no tenía cómo sobrevivir a comida por ejemplo porque no sé qué me pasó en ese momento ósea yo tenía que pedirle a él hasta para comprarme una moña porque él me decía que yo no tenía por qué trabajar

Etd: ¿Alguna vez sintió que tenía que consultarle a él para tomar alguna decisión suya?

C4: Si claro una vez me sucedió que quería ir a ver a mi mamá y le consulte y él no me dejó ir, tampoco me dejaba ir a reuniones con mi familia

Etd: ¿Sintió vergüenza de usted misma de vivir y soportar dichas agresiones?

C4: Si, me daba pena que mis vecinos de donde vivíamos me vieran porque ellos se dieron cuenta de dichas agresiones, me daba pena hasta hablar con mis amigas y no solo con otras personas si no conmigo misma porque permití que las cosas avancen mucho

Etd: Me comentó que hubo agresión física ¿cómo se sentía al ver esas marcas de las agresiones?

C4: Me sentía muy mal chica porque yo soy muy vanidosa y claro al verme así fue fatal, además él sabía que donde más me dolía a mí que me pegara era en la cara, entonces me costó verme un morado en la cara lloraba me daba ira miedo.

Etd: ¿Nunca denunció esto?

C4: No nunca, un día mi hermano vino a visitarme de sorpresa y me vio los moretones en la cara y ese día habló conmigo y le conté lo que había pasado durante mucho tiempo, él decidió esperar a mi expareja sentimental y quería pegarle, pero no accedió a sus emociones y le dijo que le daba plata para que se fuera de Bogotá y me dejara en paz y así fue y por eso nunca denuncié.

Etd: En el tiempo que tuvo esas agresiones ¿tuvo dolores de cabeza?

C4: Si eran constantes, porque era como el post estrés

Etd: ¿A qué te refieres con ese post estrés?

C4: Es que mientras el me pegaba y sufría esas agresiones morales claramente me generaba estrés y ahí es donde me permanecía ese dolor de cabeza

Etd: ¿Durante el tiempo en que sufrió las agresiones pudo conciliar el sueño?

C4: No señora, porque siempre tenía ese miedo de que se levantara y me pegara sin justificación alguna, o que se levantara y me agrediera sexualmente, fue muy difícil conciliar el sueño

Etd: ¿Durante el tiempo de las agresiones le costaba confiar en otras personas?

C4: Realmente yo me aleje de mis primos demasiado de mis amigas y mi familia porque sentía que si les contaba lo que me estaba pasando no me iban a creer que me iban a decir que eso me pasaba por irme tan temprana edad con alguien que no conocía muy bien.

Etd: ¿Durante el tiempo en que sufrió esas agresiones comía en exceso o no tenía sensación de hambre?

C4: No me daban ganas de comer, perdí interés por la comida

Etd: ¿Tuvo algún momento en el que tenía pensamientos suicidas o intentos de suicidio?

C4: Tuve pensamientos suicidas, porque quería que el llegara y me encontrara muerta, me imaginé herirme con arma blanca o tomarme pastillas, venenos, y así pero no fui capaz solo fueron pensamientos

Etd: ¿Y debido a todo esto sintió que su desarrollo personal estaba estancado?

C4: Si todo el tiempo, desde que inició la relación con él, no me dejaba salir de la casa ni estudiar entonces pensé que era bueno esperarlo en casa, pero realmente no es así, entonces me atení a las consecuencias.

Etd: ¿Su comportamiento cambió o ha cambiado debido al comportamiento de su pareja sentimental

C4: Si claro después de que tuve la fuerza de voluntad de contarle a mi hermano e irme de esa casa, mi mentalidad cambió mucho, pero prima la desconfianza en mí en cuanto a todo

Etd: ¿y cómo se siente ahora después de haber pasado dichas agresiones?

C4: Aún hay secuelas en mi vida sin embargo al permitirme realizar cosas por mi vida pues me ha permitido sentirme un poco mejor, el volver a entrar a estudiar el volver a trabajar a llenado muchas expectativas, pero igual hay muchas secuelas, mi autoestima ha dejado cosas negativas en mi vida

Etd: ¿A qué se refiere con las secuelas?

C4: En La baja autoestima, en no creer ni confiar en un hombre, en sentir miedo a empezar una relación con alguien y volver a retomar todo esto.

Etd: Bueno eso sería todo...

C4: Y es terrible esa situación porque tu sientes que no tienes la protección de nadie

Etd: ¿Por qué lo dices?

C4: Es que mira, yo demandé a la persona que me agredió y se demoraron en contestar, esta es la hora que no me han dado respuesta de nada y además no hay nada que le garantice a uno que uno va a estar bien

Etd: ¿te sentiste desprotegida?

C4: Sí, total.

Etd: Ah, entiendo. Ese dato va a ser útil a la investigación y realmente espero que podamos llegar a impactar a esos procesos que tu mencionas.

C4: Ojalá, muchas gracias

Etd: Bueno, espero que estes bien, eso es todo, muchas gracias por tu colaboración.

Anexo 3

Para poder acceder al enlace, hacer click

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/11botUFRIXqkYPr9uWdn761EvyghoYrgN/edit?usp=sharing&oid=109645195587082511464&rtpof=true&sd=true>